

REPUBLICA DE CHILE
Ministerio de Relaciones Exteriores
Dirección de Ceremonial y Protocolo

VISITA DE ESTADO
DEL EXCELENTISIMO PRESIDENTE
DE LA REPUBLICA FEDERAL DE ALEMANIA
SEÑOR RICHARD VON WEIZSACKER Y SEÑORA
(Lunes 1 al Sabado 6 de Noviembre de 1993)

actualizado al 5 de octubre de 1993

REPUBLICA DE CHILE
Ministerio de Relaciones Exteriores
Dirección de Ceremonial y Protocolo

DELEGACION OFICIAL QUE ACOMPAÑA AL
EXCELENTISIMO PRESIDENTE DE LA REPUBLICA FEDERAL DE
ALEMANIA,
SEÑOR RICHARD VON WEIZSACKER Y SEÑORA

COMITIVA OFICIAL

Señor Carl-Dieter Spranger (C.S.U.)
Ministro Federal de Cooperación Económica
y Desarrollo

Señor Dr. Andreas Meyer-Landrut
Subsecretario
Jefe de la Secretaría General de la Presidencia

Señor N.N. (Ministro de Estado o Subsecretario Parlamentario)
del Ministerio Federal de Relaciones Exteriores

Señor Dr. Werner Reichenbaum
Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la
República Federal de Alemania

Señora Leonore Reichenbaum

Señor Dr. Heinrich Seemann
Embajador
Jefe de Protocolo

Señora Karin Seemann

Señor Prof. Oberndorfer

Señor Dr. Thulmann

Señor Dr. Hansjorg Dellmann
Subdirector General
Jefe del Despacho del Sr. Presidente Federal

Señor Dr. Kaestner
Embajador
Encargado de América Latina
Ministerio Federal de Relaciones Exteriores

Señor Hans-Henning Horstmann
Consejero Ministerial
Pressesprecher del Sr. Presidente Federal

Señor Dr. Schaffer
Subdirector General
Ministerio Federal de Cooperación Económica y
Desarrollo

Señor Dr. Joachim Neukirch
Consejero Ministerial
Secretaría General de la Presidencia

REPUBLICA DE CHILE
Ministerio de Relaciones Exteriores
Dirección de Ceremonial y Protocolo

Señor Dr. Ulrich Spohn
Ministro Consejero
Jefe de Sección
Ministerio Federal de Relaciones Exteriores

Señor Dr. Gerd Kutzner
Consejero Ministerial
Jefe del Departamento Latinoamérica
en el Ministerio Federal de Prensa

M
I
2
M
3
M
0
1
2
3
4

REPUBLICA DE CHILE

Ministerio de Relaciones Exteriores
Dirección de Ceremonial y Protocolo

EDECAN

EXCELENTISIMO EMBAJADOR DE CHILE EN ALEMANIA

SEÑOR CARLOS HUNEEUS

LUNES 1 DE NOVIEMBRE

12:40 Horas

El Excelentísimo señor Presidente de Alemania, señora y Comitiva llegan al Aeropuerto Internacional "Arturo Merino Benítez" procedente de Frankfurt, Alemania, en vuelo privado.

Serán oficialmente recibidos por el señor Ministro de Relaciones Exteriores y el Director del Ceremonial y Protocolo.

Tan pronto el avión se detiene en la loza del Aeropuerto, suben el Director del Protocolo y el Excelentísimo Embajador de Alemania en Chile, con el fin de invitar al Excelentísimo señor Presidente de Alemania, señora y Comitiva Oficial a descender de la aeronave. Al pie de la escalerilla se encontrará el señor Ministro de Relaciones Exteriores acompañado del señor Embajador de Chile en Alemania.

Efectuados los saludos de rigor, el señor Ministro de Relaciones Exteriores invitará al Excelentísimo señor Presidente de Alemania a revistar las tropas que le rendirán honores. Previo a que comiencen los honores militares funcionarios de la Dirección del Ceremonial y Protocolo invitarán a la señora Von Weizsacker y la Comitiva Oficial a desplazarse a un lugar determinado de la loza, con el fin de presenciar la Ceremonia de Recepción Oficial. Una vez rendidos los honores militares, el señor Ministro de Relaciones Exteriores acompañado del Excelentísimo señor Presidente de Alemania saludan primeramente a las autoridades nacionales convocadas, para luego hacer lo mismo con la Comitiva Oficial que acompaña al Jefe de Estado de Alemania. Concluidos los saludos, el señor Ministro de Relaciones Exteriores y el Excelentísimo señor Presidente de Alemania, se dirigirán por breves momentos al Salón VIP del Aeropuerto, con el fin de que la señora de von Weizsacker y Comitiva aborden los automóviles asignados. El señor Director del Ceremonial y Protocolo avisará el momento en que el Excelentísimo señor Presidente de Alemania, acompañado del señor Ministro de Relaciones Exteriores deban abordar el automóvil que los conducirá en caravana al lugar de hospedaje.

Una vez arribado al lugar de alojamiento, el señor Ministro de Relaciones Exteriores se despedirá del Excelentísimo señor Presidente de Alemania y señora.

Programa Privado

MARTES 2 DE NOVIEMBRE

- 09:00 Horas **Salida del Hotel del Excelentísimo señor Presidente de Alemania, señora y Comitiva con destino al Monumento al Libertador General Bernardo O'Higgins.**
- Lo acompaña el Director del Ceremonial y Protocolo, Embajador don Francisco Pérez Walker.
- 09:15 Horas **El Excelentísimo señor Presidente de Alemania deposita una Ofrenda Floral ante el Monumento al Libertador General Bernardo O'Higgins.**
- La Ceremonia se da inicio con la ejecución de los Himnos de Chile y Alemania. Luego el Excelentísimo señor Presidente de Alemania acompañado del señor Ministro Federal de Cooperación Económica y del señor Embajador de Alemania en Chile y su Edecán Militar depositan una ofrenda floral al pie del Monumento al Libertador General Bernardo O'Higgins. Finalmente se tocará una marcha dando por concluida la Ceremonia.
- A continuación el Excelentísimo señor Presidente de Alemania visita la cripta del General Bernardo O'Higgins.
- Lo acompañan además, el señor Director del Ceremonial y Protocolo, el señor Embajador de Chile en Alemania, el Excelentísimo Embajador de Alemania y la Comitiva Oficial.
- 09:35 Horas **Salida de la Comitiva Oficial hacia el Palacio de La Moneda.**
- La Comitiva Oficial espera en el frontis principal el ingreso de ambos Jefes de Estado. Funcionarios de Protocolo indicarán el momento de ingreso de la Comitiva al Palacio de La Moneda.
- 09:35 Horas **Salida de la Señora von Weizsacker hacia el Palacio de La Moneda (entrada por la Avda. Bernardo O'Higgins).**
- Es recibida por funcionarios de la Dirección del Ceremonial y Protocolo, con el fin de acompañarla al Gabinete de la señora Leonor Oyarzún de Aylwin.
- 09:35 Horas **Salida del Excelentísimo Presidente de Alemania, del Director del Ceremonial y Protocolo y del Edecán Militar del Excelentísimo Presidente de Alemania hacia la Plaza de la Constitución.**
- 09:38 Horas **Llegada del Excelentísimo Presidente de Alemania a la Plaza de la Constitución.**
- Una vez que el Excelentísimo señor Presidente de Alemania ha descendido del automóvil, el Director del Ceremonial y Protocolo lo acompañará hacia el centro de la plaza, lugar en que se encontrará con Su Excelencia el Presidente de la República de Chile. Finalizados los

REPUBLICA DE CHILE
Ministerio de Relaciones Exteriores
Dirección de Ceremonial y Protocolo

saludos de rigor ambos Jefes de Estado escucharán los himnos patrios. Concluidos éstos ambos Jefes de Estado, acompañados de sus respectivos Edecanes, revistarán las tropas al son del Himno Nacional de Chile. Finalizarán los honores a cargo de la Escuela Militar con la despedida del General a cargo, de las tropas.

Acto seguido, ambos Jefes de Estado ingresan al Palacio de La Moneda rindiendo los honores correspondientes, la guardia presidencial. El Oficial a cargo de la formación al finalizar la Ceremonia les indicará a ambos Jefes de Estado que ella ha concluido.

En ese momento Su Excelencia el Presidente de la República invita al Presidente de Alemania a subir por las escaleras al segundo piso, lugar donde se encuentra el Salón de Audiencias del Primer Mandatario. La Comitiva Oficial que acompaña al Presidente de Alemania también sube junto a los Jefes de Estado. Al llegar al segundo piso, ingresan al Salón de Audiencias sólo ambos Jefes de Estado. Los restantes acompañantes de la comitiva oficial ingresan al Salón Carrera del Palacio hasta el término de la audiencia que sostendrán solos ambos Mandatarios.

09:55 a

10:35 Horas

40 minutos

Entrevista de Su Excelencia el Presidente de la República con el Excelentísimo señor Presidente de Alemania.

10:35 a

11:15 Horas

40 minutos

Entrevista de Su Excelencia el Presidente de la República con el Excelentísimo señor Presidente de Alemania acompañados del señor Ministro Federal de Cooperación Económica y Desarrollo, el señor Ministro de Relaciones Exteriores de Chile, el Señor Ministro de Estado o Subsecretario Parlamentario del Ministerio Federal de Relaciones Exteriores, el Señor Ministro de Planificación y Cooperación y los Señores Embajadores de Alemania y Chile, en el Salón de Audiencias del Palacio de La Moneda.

11:15 Horas

Término de la entrevista entre ambos Jefes de Estado.

11:18 Horas

Salida del Excelentísimo señor Presidente de Alemania hacia la Corte Suprema de Justicia.

11:20 Horas

Llegada del Excelentísimo Señor Presidente de Alemania a la Corte Suprema de Justicia.

A su arribo al edificio de los Tribunales de Justicia, el Excelentísimo señor Presidente de Alemania procede a revistar las tropas de la Escuela de Carabineros. Lo acompañan el Señor Director del Ceremonial y Protocolo y el General de Carabineros

REPUBLICA DE CHILE
Ministerio de Relaciones Exteriores
Dirección de Ceremonial y Protocolo

11:20 a
11:40 Horas

Entrevista del Excelentísimo señor Presidente de Alemania, con el Excelentísimo señor Presidente de la Excma. Corte Suprema de Justicia, don Marcos Aburto.

11:42 Horas

Regreso del Excelentísimo señor Presidente de Alemania al Hotel Hyatt.

12:00 Horas

Llegada del Excelentísimo señor Presidente de Alemania al Hotel Hyatt.

13:00 Horas

Almuerzo privado.

15:45 Horas

El Excelentísimo señor Presidente de Alemania, señora y Comitiva Oficial se trasladan a la Ilustre Municipalidad de Santiago.

16:00 Horas

Llegada del Excelentísimo señor Presidente de Alemania, señora y Comitiva a la Ilustre Municipalidad de Santiago.

El Excelentísimo señor Presidente de Alemania, señora y Comitiva, son recibidos en la entrada del edificio Municipal, por el señor Alcalde don Jaime Ravinet de la Fuente y señora Ximena Lyon de Ravinet. A continuación los Ilustres visitantes junto a un reducido grupo de acompañantes son conducidos al despacho del señor Alcalde. Luego de unos breves minutos donde se intercambian saludos y regalos, el señor Alcalde y señora invitan al Excelentísimo Presidente de Alemania, señora y comitiva al Salón de Honor de la Municipalidad.

Una vez ubicados en sus respectivos lugares, se procederá a escuchar los Himnos Nacionales de Chile y Alemania. Seguidamente hace uso de la palabra el señor Alcalde, se procede a la declaración de Huésped Ilustre, mediante la lectura del decreto correspondiente y se le hace entrega del Diploma que lo acredita como tal.

Finalmente, el Excelentísimo señor Presidente de Alemania pronuncia palabras de agradecimiento, concluyendo de esta forma la Solemne Ceremonia. Inmediatamente el señor Alcalde y señora invitan al Excelentísimo Señor Presidente de Alemania, señora y Comitiva a bajar al primer piso del edificio, lugar donde habrá una presentación folclórica.

REPUBLICA DE CHILE
Ministerio de Relaciones Exteriores
Dirección de Ceremonial y Protocolo

16:45 Horas El Excelentísimo señor Presidente de Alemania, señora y Comitiva Oficial se trasladan al Hotel Hyatt.

17:00 Horas Llegada del Excelentísimo señor Presidente de Alemania, señora y Comitiva Oficial al Hotel Hyatt.

20:10 Horas El Excelentísimo señor Presidente de Alemania, señora y Comitiva Oficial se dirigen al Palacio de La Moneda.

20:30 Horas Llegada del Excelentísimo señor Presidente de Alemania, señora y Comitiva Oficial al Palacio de La Moneda.

El Excelentísimo señor Presidente de Alemania a su llegada al Palacio de La Moneda es recibido por el Director del Ceremonial y Protocolo, quien lo invita a ingresar para recibir los honores de la guardia presidencial. Finalizados éstos, su esposa y comitiva oficial se unen al Excelentísimo señor Presidente de Alemania para subir al segundo piso, lugar donde se encuentra el Salón de Audiencias. En la puerta de entrada, se encuentran esperando al Excelentísimo Presidente de Alemania y señora, Su Excelencia el Presidente de la República y señora, quienes invitan a los Ilustres Visitantes a ingresar al Salón. El resto de la Comitiva Oficial aguarda en el Salón Carrera hasta que el Director del Ceremonial y Protocolo los invite a pasar a saludar a ambos Mandatarios. Terminadas las presentaciones, los integrantes de la Comitiva Oficial se trasladan al Salón Toesca.

Finalmente, ambos Jefes de Estado acompañados de sus respectivas señoras se trasladan al Salón Toesca, lugar donde se realizará la ceremonia de condecoraciones. Concluida ésta, las autoridades nacionales y comitiva oficial se dirigirán al Patio de Las Camelias, donde se celebrará el banquete en honor del Excelentísimo Señor Presidente de Alemania y señora. El Director del Ceremonial y Protocolo avisará a Su Excelencia el Presidente de la República el momento en que ambos Mandatarios acompañados de sus esposas deberán asistir al banquete.

21:00 Horas Banquete ofrecido por Su Excelencia el Presidente de la República de Chile y señora de Aylwin en honor del Excelentísimo Señor Presidente del Alemania y señora.

Luego que ambos Mandatarios y sus señoras han tomado sus ubicaciones en la mesa de honor, se procederá a ejecutar los Himnos Nacionales de Chile y Alemania. A continuación hará uso de la palabra Su Excelencia el Presidente de la República de Chile y contestará el Excelentísimo Señor Presidente de la República de Alemania. Finalizado el banquete ambos Mandatarios y señoras se trasladarán al Salón O'Higgins, lugar donde compartirán con los invitados.

Al retirarse el Excelentísimo Señor Presidente de la República del Alemania y señora a su lugar de hospedaje, serán despedidos por Su Excelencia el Presidente de la República y señora en la entrada principal del Palacio de La Moneda.

REPUBLICA DE CHILE

Ministerio de Relaciones Exteriores
Dirección de Ceremonial y Protocolo

MIERCOLES 3 DE NOVIEMBRE

- 08:30 a
09:45 Hrs. El Excelentísimo señor Presidente de Alemania sostiene un desayuno de trabajo con empresarios chilenos y alemanes en el Hotel Hyatt.
- 10:15 Horas El Excelentísimo señor Presidente de Alemania y Comitiva Oficial se dirigen hacia la sede del Congreso Nacional en la ciudad de Valparaíso.
- 11:50 Horas El Excelentísimo señor Presidente de Alemania y Comitiva Oficial llegan al Congreso Nacional.
- Honores militares
- 12:00 Horas El Excelentísimo señor Presidente de Alemania sostiene una entrevista con el Honorable Presidente del Senado, Senador Gabriel Valdés Subercaseaux.
- 12:30 Horas El Excelentísimo señor Presidente de Alemania sostiene una entrevista con el Honorable Presidente de la Cámara de Diputados, Diputado Jorge Molina Valdivieso.
- 13:00 a
14:45 Horas Almuerzo ofrecido por el Presidente del Senado, Honorable Senador don Gabriel Valdés y el Honorable Presidente de la Cámara de Diputados, Diputado Jorge Molina Valdivieso en honor del Excelentísimo señor Presidente de Alemania, en el Congreso Nacional.
- 13:00 a
14:45 Horas La Excelentísima señora von Wezsacker sostiene un almuerzo en el Hotel Miramar.
- 15:00 a
15:45 Horas El Excelentísimo señor Presidente de Alemania, señora y comitiva permanecen en el Hotel Miramar.
- 15:45 Horas El Excelentísimo señor Presidente de Alemania, señora y comitiva se dirigen al Aeródromo de Rodelillo
- 16:00 Horas El Excelentísimo señor Presidente de Alemania, señora y Comitiva Oficial salen con destino a Isla Negra.
- 16:20 Horas El Excelentísimo señor Presidente de Alemania, señora y Comitiva Oficial realizan una visita al museo de Pablo Neruda.
- 18:00 Horas Regreso a Santiago del Excelentísimo señor Presidente de Alemania, señora y Comitiva Oficial.
- 18:45 Horas El Excelentísimo señor Presidente de Alemania, señora y Comitiva Oficial llegan al Hotel Hyatt

REPUBLICA DE CHILE
Ministerio de Relaciones Exteriores
Dirección de Ceremonial y Protocolo

- 19:45 Horas El Excelentísimo señor Presidente de Alemania, señora y Comitiva Oficial se trasladan al Museo de Bellas Artes.
- 20:00 Horas Acto Cultural a cargo del Quinteto berlinés para instrumentos de viento.
- Museo de Bellas Artes
- 21:00 a 22:30 Horas Recepción ofrecida por el Excelentísimo señor Presidente de Alemania y señora.
- Museo de Bellas Artes

JUEVES 4 DE NOVIEMBRE

- 08:00 Horas El Excelentísimo señor Presidente de Alemania sostiene un desayuno.
- 09:00 Horas El Excelentísimo señor Presidente de Alemania y comitiva se traslada a Maipú.
- 09:45 a 10:15 Horas El Excelentísimo señor Presidente de Alemania realiza una visita al proyecto de cooperación "Construcción de Vivienda Progresiva".
- 09:45 a 10:15 Horas El Excelentísimo señor Presidente de Alemania y comitiva se traslada al Palacio de La Moneda.
- 10:45 a 11:00 Horas Ceremonia de Firma de Convenios en el Palacio de La Moneda.
- 11:00 a 11:45 Horas Conferencia de prensa conjunta ofrecida por los Excelentísimos señores Presidentes de la República de Chile y de Alemania en el Palacio de la Moneda
- 12:00 Horas Recepción ofrecida por el Excelentísimo señor Presidente de Alemania en honor de la colectividad alemana.
- Club Deportivo Manquehue
- 13:15 Horas Salida del Excelentísimo señor Presidente de Alemania hacia el Aeropuerto Internacional "Arturo Merino Benítez".
- 13:00 Horas Embarque de las Comitivas que acompañan al Excelentísimo señor Presidente de Alemania.
- 13:45 Horas Ceremonia de despedida en el Aeropuerto Internacional Comodoro Arturo Merino Benítez. Es despedido por el Señor Ministro de Relaciones Exteriores y el Señor Director del Ceremonial y Protocolo.
- Honores Militares
- 14:00 Horas El Excelentísimo señor Presidente de Alemania y señora se embarcan en el avión que los llevará a Puerto Montt.
- 14:00 Horas Despegue del avión.

REPUBLICA DE CHILE
Ministerio de Relaciones Exteriores
Dirección de Ceremonial y Protocolo

15:50 Horas	Llegada a Puerto Montt y traslado a Puerto Varas
16:30 Horas	Llegada a Hotel Colonos del Sur
17:30 Horas	Traslado a Frutillar
18:15 Horas	Visita al Museo de Colonos
19:00 a 20:30 Horas	Recepción ofrecida por la colectividad chileno-alemana. - Colegio Alemán de Frutillar
20:30 Horas	Regreso a Puerto Varas
21:00 Horas	Cena privada

VIERNES 5 DE NOVIEMBRE

- 08:00 Horas Desayuno privado
- 08:30 Horas Charla a cargo de CONAF y el Servicio Alemán de Cooperación y Técnica Social.
- Hotel Colonos del Sur
- 09:30 Horas Viaje a Valdivia.
- 10:30 Horas Llegada a Valdivia.
Traslado a Isla Teja
- 11:00 Horas Visita a la Casa de Karl Anwandter
- 11:30 Horas Visita al Colegio Alemán de Valdivia
- Encuentro con la colectividad alemana
- Vino de Honor
- 13:00 Horas Embarque en el Muelle Schuster, paseo en embarcación hacia el Hotel Villa del Río, Río Calle Calle/Río Valdivia/Fuerte Niebla y regreso con almuerzo a bordo de la embarcación.
- 15:25 Horas Llegada al Muelle Schuster
- Traslado a la Universidad Austral.
- 15:30 a 17:00 Horas Visita a la Universidad Austral
- 17:00 Horas Traslado al Aeropuerto.
- 17:30 Horas Regreso a Puerto Montt en avión.
- 18:00 Horas Llegada a Puerto Montt y traslado a Puerto Varas
- 18:30 Horas Llegada al Hotel Colonos del Sur.
- Cena privada.



**VISITA DE ESTADO DEL
EXCMO. PRESIDENTE DE LA
REPUBLICA FEDERAL DE ALEMANIA
SEÑOR RICHARD VON WEIZSÄCKER**

(1 al 6 de noviembre de 1993)

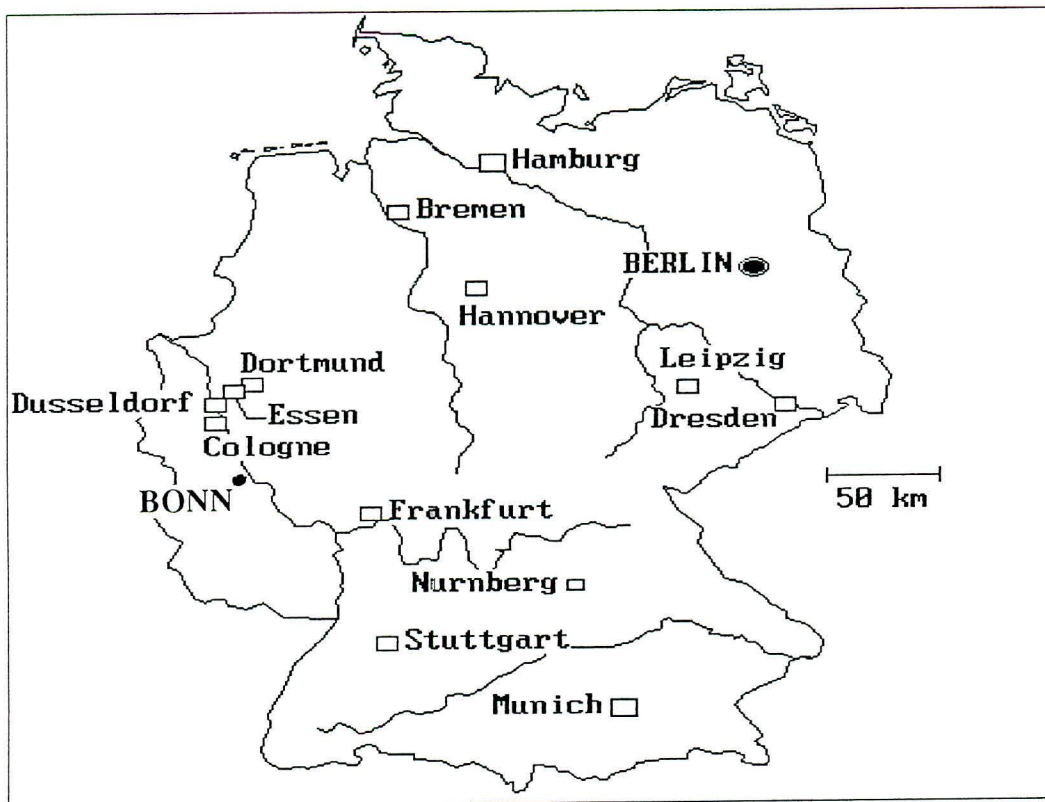
C O N T E N I D O

-	Perfil del país	3
-	Temas de Conversación	4
-	Curriculum Vitae del Excmo. Presidente de la República Federal de Alemania, señor Richard von Weizsäcker	6
-	Curriculum Vitae del Excmo. Ministro Federal de Cooperación Económica y Desarrollo, señor Carl-Dieter Spranger	8
-	Relación Bilateral	10
-	Política Interna	14
-	Política Exterior	18

DOCUMENTOS DE APOYO

-	Situación Vecinal de Chile	22
-	Proceso de Unión Europea	25
-	Cumbre Mundial para el Desarrollo Social	31
-	Caso de la ex Yugoslavia	33
-	Situación Interna de la Federación de Rusia	38
-	Chile y los países de Europa del Este	42
-	Ronda Uruguay del GATT y Posición de Chile	45
-	Reformas al Sistema de Naciones Unidas	47

PERFIL DEL PAIS



Antecedentes Básicos

Nombre oficial	:	República Federal de Alemania
Superficie	:	357.039 Km ²
Población	:	79.112.831 Habitantes (al 31.12.89.)
Capital Constitucional	:	Berlín (3.060.000 Hab.)
Sede Actual del Gobierno	:	Bonn (300.000 Hab.)

Autoridades

Jefe de Estado	:	Pdte. Federal, Richard von Weizsäcker (CSU)
Jefe de Gobierno	:	Canciller Federal Helmut Kohl (CDU)
Ministro de RREE	:	Klaus Kinkel (FDP)

Principales Partidos Políticos

Unión Demócrata Cristiana (CDU), Unión Social Cristiana (CSU), Partido Social Demócrata (SPD), Partido Liberal (FDP) y Movimiento Alternativa Verde.

TEMAS DE CONVERSACION

a. **Situación Interna en ambos países**

La situación política interna en la República Federal de Alemania, se encuentra descrita en la página 14 de la presente carpeta de antecedentes.

b. **Breve Análisis de las Relaciones Bilaterales**

Los vínculos bilaterales se han estrechado e incrementado notablemente desde 1990, especialmente en el ámbito político, lo que se ha reflejado en las numerosas visitas que han intercambiado funcionarios de Gobierno, políticos y parlamentarios de ambos países. Entre ellas destacan las visitas de S.E. el Presidente de la República a Alemania y del Canciller Helmut Kohl a Chile, ambas en 1991. Alemania es el cuarto socio comercial de Chile a nivel mundial y el primero a nivel comunitario. En 1992, el intercambio comercial bilateral alcanzó a US\$1.234. Los recursos aportados por Alemania en materia de cooperación financiera y técnica en los últimos cuatro años alcanzan a 225 millones de marcos (Antecedentes sobre la relación bilateral, se encuentran en la página 10).

c. **Situación Vecinal de Chile**

Antecedentes sobre las relaciones de Chile con los países vecinos, se encuentran detallados en un documento de apoyo, en la página 22.

d. **Proceso de Unión Europea**

- El Tratado de Maastricht sobre Unión Europea
- Relación Comunidad Europea-Grupo de Río
- La Relación Bilateral entre Chile y la CE

Antecedentes sobre estos temas se encuentran en la página 25 de la presente carpeta.

e. **Cumbre de Desarrollo Social**

Alemania apoyó esta iniciativa del Gobierno de Chile. Se ha solicitado a ese país una activa participación en las reuniones del Comité Preparatorio así como la conveniencia de mantener un permanente contacto para conocer los

preparativos que, con miras a este evento, se realizan en cada uno de ambos países (página 31).

f. Caso ex-Yugoslavia

- Posición de Chile frente a la ex-Yugoslavia,
- Situación del Conflicto en Bosnia y Herzegovina, y
- Situación de la República Federal de Yugoslavia frente a las Sanciones Internacionales

Se adjuntan los documentos de apoyo sobre estos temas en la página 33.

g. Situación Interna de la Federación de Rusia

Se adjunta un documento de apoyo sobre este tema en la página 38.

h. Chile y los Países de Europa del Este

En la página 42 se anexa un documento de apoyo sobre esta materia.

i. Ronda Uruguay del Gatt y la Posición de Chile

Un documento que resume la situación actual en que se encuentran las negociaciones, así como la posición de Chile sobre el particular, se encuentra en la página 45.

j. Reforma a la Carta de las Naciones Unidas

En términos generales, Chile apoya la idea de introducir reformas en el ámbito de las Naciones Unidas; coincide en la urgencia de fortalecer la cooperación para el desarrollo y ha enfatizado la necesidad de que ésta sea eficiente y expedita en su planificación y administración, y plenamente universal y no condicionada. En otro orden, Chile apoya la aspiración alemana de ocupar un asiento en el Consejo de Seguridad de la Organización (página 47).

CURRICULUM VITAE
EXCMO. PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
FEDERAL DE ALEMANIA
DR. RICHARD VON WEIZSÄCKER

El Presidente Federal Richard von Weizsäcker nació en Stuttgart el 15 de abril de 1920. Es casado con la Baronesa Marianne von Weizsäcker y tiene cuatro hijos.

Realizó sus estudios superiores de Derecho e historia en las Universidades de Oxford, Grenoble y Göttingen. En 1954 obtuvo su Doctorado en Derecho en la Universidad de Göttingen.

Principales actividades

- 1938-45 Miembro de las Fuerzas Armadas hasta alcanzar el grado de Capitán de Reserva en un Regimiento de Infantería,
- 1953-66 Se desempeña en el sector industrial,
- 1954 Ingreso al Partido Unión Cristiano-Demócrata (CDU),
- 1964-70 Ocupa el cargo de Presidente de la Asamblea de la Iglesia Evangélica Alemana,
- 1966-84 Miembro de la Junta Directiva Federal de la CDU,
- 1969-84 Miembro del Sínodo y del Consejo de la Iglesia Evangélica Alemana,
- 1969-81 Diputado en el Bundestag alemán (Parlamento Federal),
- 1971-74 Presidente de la Comisión de Principios Básicos,
- 1974-77 Miembro de la Comisión de Principios Básicos de la CDU,
- 1979-81 Vicepresidente del Bundestag Alemán,
- 1981-84 Alcalde-Gobernador de Berlín y miembro de la Cámara de Diputados de Berlín.

REPUBLICA DE CHILE
Ministerio de Relaciones Exteriores
Dirección de Política Bilateral

Desde

1984

Presidente de la República Federal de Alemania. Fue reelegido en 1989 por un nuevo período de cinco años, que culmina en mayo de 1994.

Perfil político

El Presidente Federal es el Jefe del Estado de Alemania y una figura política de primer orden. Representa un poder unitario por sobre las circunstancias políticas partidistas y los intereses a veces divergentes de los distintos estados federales. Tiene una activa participación en los asuntos externos de Alemania, a través de sus múltiples contactos con otros Jefes de Estado.

Sus relaciones con el Canciller Federal Helmut Kohl, no han sido siempre fáciles, debido, principalmente, a distintos enfoques sobre temas determinados y a la convicción con que cada uno de ellos defiende sus respectivas posiciones. Las alusiones al accionar de los partidos políticos y especialmente el haber calificado a los políticos tradicionales de "generalistas", fueron interpretadas como críticas directas al Canciller Kohl.

Respecto de uno de los temas más debatidos en la política interna alemana, el de la xenofobia y los ataques a los extranjeros, cabe recordar que el Presidente von Weizsäcker ha tenido una decidida y destacada actuación. Fue él quien llamó en noviembre de 1992, a la primera manifestación pública de rechazo a la ola de violencia xenofóbica que sacude al país.

Sus viajes al exterior no han tenido por objeto la discusión de temas específicos de la relación bilateral u otros propios de la política exterior alemana, sino ser portador de un mensaje de amistad y buena voluntad del pueblo alemán a cada uno de los países visitados. En Latinoamérica el Presidente federal ha visitado anteriormente a Argentina, Guatemala y México. En esta ocasión el Presidente von Weizsäcker visitará también Ecuador.

CURRICULUM VITAE
MINISTRO FEDERAL DE COOPERACION ECONOMICA
SEÑOR CARL-DIETER SPRANGER

El Ministro Federal de Cooperación Económica, Carl-Dieter Spranger, nació el 28 de marzo de 1939 en Leipzig, es casado y tiene tres hijos.

Realizó sus estudios universitarios de Derecho y Ciencias del Estado en Erlangen, entre los años 1957 y 1962.

Principales actividades

- 1962-64 Pasante de abogado,
- 1964-67 Asistente en los seminarios de Derecho Administrativo y de Derecho Civil en la Universidad de Erlangen-Nürnberg,
- 1966 Segundo examen jurídico de Estado,
- 1967 Funcionario en la Fiscalía de Ansbach,
- 1968-72 Juez de Primera Instancia en Ansbach,
- 1968 Ingresó a la Partido Unión Cristiano-Social (CSU),
- 1969-76 Presidente de la Asociación de Distrito Ansbach-Stadt de la CSU,
- 1972-76 Concejal en Ansbach,
- Desde
1972 Miembro del Parlamento Federal (Bundestag),
- 1972-76 Miembro del Grupo de Planificación del Grupo Parlamentario de CDU/CSU,
- 1976-80 Jefe del Grupo Parlamentario CDU/CSU en la Comisión del Interior del Parlamento Federal y Vicepresidente del Círculo de Trabajo Política Interior y Jurídica del Grupo Parlamentario CDU/CSU; miembro suplente de la Comisión de Asuntos Jurídicos del Parlamento Federal,

REPUBLICA DE CHILE
Ministerio de Relaciones Exteriores
Dirección de Política Bilateral

Desde
1977 Miembro del Consejo de Dirección de la CSU de Baviera,

1980-82 Presidente del Grupo de Trabajo Política Interior, Medio Ambiente y Deporte del Grupo Parlamentario CDU/CSU en el Parlamento Federal y miembro del Directorio del Grupo Parlamentario CDU/CSU,

1982-91 Subsecretario Parlamentario en el Ministerio del Interior,

Desde
1989 Presidente de la Asociación Regional Mittelfranken de la CSU,

Desde
1991 Ministro Federal de Cooperación Económica.

Perfil Político

Desde su cartera de Cooperación Económica, el Ministro Spranger ha llevado a cabo una política de desarrollo basada en dos elementos claves:

- a) la concentración de la ayuda según las siguientes prioridades:
 - la lucha contra la pobreza,
 - la protección del medio ambiente,
 - la formación técnica y profesional; y

- b) la atención puesta en el marco de las condiciones internas imperante en los países receptores de ayuda.

El Ministro Spranger, desde la época en que fue Subsecretario Parlamentario en el Ministerio del Interior (1982-91), ha desarrollado un especial interés por dos materias: la protección del medio ambiente y la lucha contra el narcotráfico. Ello quedó reflejado en sus viajes a Colombia, Perú y Bolivia, donde, junto a los gobiernos de aquellos países, elaboró fórmulas de cooperación para luchar contra el narcotráfico.

En materia de medio ambiente, fue uno de los principales impulsores de la transformación del parque automotriz alemán, al introducir la obligación del uso de catalizadores.

RELACION BILATERAL

a) Ambito político

El establecimiento de un gobierno democrático en Chile y la forma como se ha conducido el proceso de transición, junto con la similar inspiración ideológica de S.E. el Presidente de la República don Patricio Aylwin y el Canciller Federal Helmut Kohl, confluyen en darle una nueva dimensión a nuestras relaciones con Alemania. Al asumir el actual Gobierno, la relación bilateral -que en años anteriores había atravesado momentos de tensión- se estrechó notablemente, especialmente en el ámbito político.

El clima político propicio que entonces se estableció, evolucionó muy favorablemente con las numerosas visitas que, al más alto nivel, han intercambiado funcionarios de Gobierno, políticos y parlamentarios chilenos y alemanes. Entre ellas, cabe destacar la que efectuó S.E. el Presidente de la República a Alemania, entre los días 23 y 25 de abril de 1991 así como la que realizó a nuestro país el Canciller Federal Helmut Kohl, en octubre de ese mismo año.

La gira realizada por el Presidente Aylwin a Alemania, incentivó el inicio de negociaciones tendientes a establecer distintos convenios bilaterales, entre los que destacan el de Seguridad Social y el de Fomento y Recíproca Protección de Inversiones.

La visita a Chile del Canciller Kohl, la primera de un Canciller alemán a nuestro país, permitió que se analizaran los principales temas de interés mutuo, tanto a nivel bilateral como internacional. A parte del gran significado político que tuvo esta visita, durante la misma se lograron importantes acuerdos. Se firmó el Convenio sobre Fomento y Recíproca Protección de Inversiones, y el Convenio sobre Cooperación Financiera en el área de la Salud. Asimismo, se acordó iniciar las negociaciones para la suscripción de un Convenio de Seguridad Social y se analizaron nuevas áreas de cooperación técnica.

Por su parte, la visita de Estado que efectuará entre los días 1 y 6 de noviembre de 1993 el Presidente Federal, Richard von Weizsäcker, que debió ser postergada en enero pasado por motivos de política interna de su país, constituye otro importante hito, que denota el excelente nivel de los vínculos existentes entre ambos países.

REPUBLICA DE CHILE
Ministerio de Relaciones Exteriores
Dirección de Política Bilateral

No puede desconocerse que la permanencia del ex-líder de la República Democrática Alemana, Sr. Erich Honecker, en calidad de huésped en nuestra Embajada en Moscú, entre el 11 de diciembre de 1991 y el 29 de julio de 1992, produjo un efecto perturbador en las relaciones con Alemania. No obstante, la cooperación bilateral no se vio afectada. Luego de una sesión especial de la Cámara de Diputados sobre esta materia, nuestro Gobierno, a través de la Cancillería dio por terminado este caso para nuestro país.

El 5 de marzo de 1993 se firmó el Convenio de Seguridad Social en materia de Pensiones, el primero que Alemania suscribe con un país no europeo. Este beneficiará el retorno de numerosos connacionales desde ese país y su texto está siendo utilizado como base para la negociación de acuerdos similares con otros países europeos.

b) Ambito económico

Entre Chile y Alemania existe una sólida relación en el plano comercial, aunque ésta no se ha reflejado todavía en materia de inversiones. En este sentido, se han dado pasos sustanciales para incentivarlas. Entre ellos cabe mencionar la suscripción de un Convenio de Promoción y Recíproca Protección de Inversiones, en octubre de 1991 y el inicio de las negociaciones de un Acuerdo para evitar la doble tributación. El Ministerio de Hacienda se encuentra realizando estudios respecto a la influencia que este último proyecto de Acuerdo pueda tener en la legislación interna.

Actualmente, Alemania es el cuarto socio comercial de Chile, después de Estados Unidos Japón y Brasil, y el primero a nivel de la Comunidad Europea. Debido a la recesión imperante en Alemania tras la reunificación, se ha verificado una reducción significativa de nuestras exportaciones a dicho país. No obstante, se estima que esta tendencia podría revertirse en los próximos años.

La evolución del intercambio comercial entre ambos países, durante los últimos cuatro años, ha sido la siguiente (cifras en miles de US\$):

Período	Exportaciones	Importaciones	Balanza Comercial	Intercambio Comercial
1990	983.928	533.691	450.237	1.517.617
1991	712.032	498.605	213.427	1.210.637
1992	603.716	630.370	-26.654	1.234.086
1993*	317.690	439.030	-121.340	756.720

(*) Enero-agosto 1993.

REPUBLICA DE CHILE
Ministerio de Relaciones Exteriores
Dirección de Política Bilateral

Los principales productos exportados por Chile son: cobre para el afino, refinado y concentrado, harina de pescado y oro en polvo para uso no metálico.

A su vez, los principales productos importados desde Alemania son: grupos electrógenos, maquinaria y aparatos mecánicos e impresoras offset.

c) Ambito de la cooperación

La cooperación que ha brindado Alemania ha sido una de las más importantes para Chile, tanto desde el punto de vista de las áreas como de las condiciones en que se ha otorgado, a pesar de que, debido al grado de desarrollo económico y social logrado por nuestro país no nos hace elegibles para proyectos de cooperación bilaterales. A futuro, se estima que Chile será receptor sólo para proyectos vinculados con la protección del bosque nativo, y para programas de lucha contra la producción y tráfico de estupefacientes.

Los fondos comprometidos por Alemania para proyectos de cooperación técnica y financiera, en el período comprendido entre el año 1990 y el 30 de agosto de 1993, alcanzan a DM 225 millones.

En el campo de la cooperación financiera, las áreas prioritarias a las que se han destinado los recursos están relacionadas con el sector social. Se están realizando los siguientes proyectos:

- rehabilitación de hospitales (se están rehabilitando alrededor de 40),
- apoyo a programas de vivienda progresiva (alrededor de 3.000 viviendas),
- créditos para la pequeña y mediana industria, y
- reequipamiento de la Facultad de Química y Farmacia de la Universidad de Chile (DM 15 millones).

En el campo de la cooperación técnica, los sectores beneficiados son los siguientes:

- Capacitación profesional en sistema de educación dual,
- Medio ambiente,
- Proyectos misceláneos vinculados al sector de la pequeña y mediana industria,
- Programas de retorno de nuestros connacionales desde Alemania (el programa alemán es el más integral que recibe Chile de todos los que se han ofrecido).

REPUBLICA DE CHILE
Ministerio de Relaciones Exteriores
Dirección de Política Bilateral

d) Documentos que se suscribirán durante la visita del Presidente Federal de Alemania

Convenio sobre Pensiones

Representantes de los gobiernos de Chile y Alemania firmarán el día 2 de noviembre de 1993, el Acta de Canje de los Instrumentos de Ratificación del Convenio sobre Pensiones y su Protocolo Final. El citado Instrumento de Ratificación fue suscrito por S.E. el Presidente de la República, Don Patricio Aylwin y refrendado por el señor Ministro de Relaciones Exteriores, Don Enrique Silva Cimma, el 15 de septiembre de 1993.

Convenio de Cooperación Financiera

Representantes de ambos gobiernos suscribirán el siguiente convenio:

- Rehabilitación de Hospitales II. Monto DM 25 millones.

POLITICA INTERNA

a) Designación y atribuciones del Presidente Federal

De acuerdo con lo establecido por la Ley Fundamental alemana, el Presidente Federal es el Jefe del Estado de Alemania, el cual es elegido por la Asamblea Federal. Esta última es un órgano constitucional compuesto, en partes iguales, por los miembros del Parlamento Federal (Bundestag) y por los delegados designados por los parlamentos de los Estados Federados. La Asamblea Federal sólo se constituye y reúne a los efectos de la elección presidencial.

El mandato presidencial dura cinco años y el Presidente Federal puede ser reelegido, pero una sola vez, y a condición de que lo sea inmediatamente a continuación de su primer período.

El Presidente von Weizsäcker fue elegido por primera vez en 1984 y, al terminar su período en 1989, fue reelegido por otro período de cinco años. La elección del próximo Presidente Federal tendrá lugar, probablemente, el 23 de mayo de 1994.

La Ley Fundamental otorga al Presidente Federal ante todo una función representativa e integradora, que puede de alguna manera compararse a la función de los monarcas en las modernas monarquías constitucionales europeas.

Como todos los Jefes de Estado de regímenes parlamentarios, las órdenes y disposiciones del Presidente Federal, necesitan para su validez, ser refrendadas por el Canciller Federal o del Ministro Federal competente.

En el plano del derecho internacional, es el Presidente Federal quien representa a la República Federal de Alemania y, en consecuencia, es a él, a quien corresponde manifestar el consentimiento del Estado para obligarse internacionalmente por medio de tratados, acreditar y recibir a los embajadores y ostentar la más alta representación del país en los viajes al extranjero.

En lo que respecta a la formación del Gobierno, al Presidente Federal le corresponde proponer el candidato a Canciller Federal (Jefe del Gobierno), de acuerdo a la distribución de fuerzas en el Parlamento Federal, y nombrar a los miembros del Gabinete, a propuesta del Canciller Federal.

b) Situación política actual

La búsqueda de una solución a la difícil situación política, económica y social, generada como efecto de la reunificación, continúa siendo la principal preocupación de la sociedad y del gobierno de la República Federal de Alemania.

Los crecientes costos que involucra el proceso de reunificación han generado graves problemas que se traducen en una disminución de la tasa de crecimiento del Producto Geográfico Bruto, en la pérdida de productividad y competitividad industrial, en un aumento del desempleo (especialmente en los estados que formaron parte de la ex RDA), en un alarmante incremento de la xenofobia y, en una caída de la popularidad del Canciller Federal Helmut Kohl.

A pesar de lo anterior, las posibilidades de una nueva nominación de Kohl a la Cancillería Federal en las elecciones generales que tendrán lugar a fines de 1994, subsisten. Ello se explica por las divisiones internas, confusiones programáticas y un liderazgo poco efectivo que ha ejercido la principal fuerza de oposición, el Partido Socialdemócrata (SPD), que culminó con la renuncia de su presidente y Ministro Presidente de Schleswig Holstein, Björn Engholm, luego de reconocer públicamente que algunas de sus declaraciones en 1987, ante una comisión investigadora de un escándalo público, eran falsas.

En reemplazo de Engholm, a la cabeza del SPD, fue recientemente electo Rudolf Scharping, Ministro Presidente del Estado de Rheinland Pfalz. Bajo la nueva directiva y con el apoyo de su fracción parlamentaria, el SPD está tomando distancia de la posición adoptada hasta ahora en uno de los temas más sensibles de la política interna; la participación de soldados alemanes bajo bandera de las Naciones Unidas en operaciones de mantenimiento de la paz.

La solución al problema de liderazgo en el SPD, probablemente facilitará las negociaciones del principal partido de la oposición con el Gobierno del Canciller Kohl, en relación a los temas básicos de la política de seguridad internacional, que permitan adoptar decisiones consensuales sobre los mismos.

Por su parte, el 44º Congreso del Partido Liberal (FDP), uno de los socios de la coalición gobernante, eligió en junio de 1993 su nueva directiva. Como Presidente fue electo el actual Ministro de RR.EE., Klaus Kinkel, uno de los herederos políticos del ex Ministro Genscher.

REPUBLICA DE CHILE
Ministerio de Relaciones Exteriores
Dirección de Política Bilateral

Frente al problema de la xenofobia agresiva de los grupos de extrema derecha, el gobierno del Canciller Kohl ha adoptado una serie de medidas para controlar los ataques extremistas, pero con escasos resultados todavía. Entre las más significativas pueden mencionarse las siguientes :

- Se ha declarado inconstitucional a más de un grupo neonazi, se ha prohibido su existencia y se han confiscando sus bienes; y
- El logro de un acuerdo con el SPD para enmendar la Ley de Asilo - una de las más liberales de Europa - con el propósito de frenar la corriente de solicitudes de asilo político, proveniente especialmente de países del este europeo.

El 20 de octubre de 1993, los partidos Unión Demócrata Cristiana (CDU) del Canciller Kohl y su similar bávaro, la Unión Social Cristiana (CSU), designaron oficialmente al Ministro de justicia de Sajonia, Steffen Heitmann, como candidato a la Presidencia Federal, para suceder a Richard von Weizsäcker. La nominación de Heitmann, un político de 49 años, proveniente del sector oriental, ha sido objeto de críticas por parte de la oposición e incluso de un sector del Gobierno, dado que lo consideran demasiado conservador y relativamente falto de experiencia. Por otra parte, el Partido Liberal (FDP) que integra la coalición de Gobierno y que dirige el Ministro Federal de RR.EE., Klaus Kinkel, eligió recientemente a la señora Hildegard Hamm-Bruecher, de 72 años, una ex parlamentaria, como candidata a la Presidencia Federal.

No obstante, los presidentes de los partidos de la coalición de Gobierno que encabeza el Canciller Kohl, han reiteradamente sostenido su compromiso de mantener la alianza hasta las elecciones generales del próximo año. A pesar de la nominación de los candidatos mencionados, no se descarta la posibilidad de llegar con un candidato de consenso a la elección de mayo de 1994.

En el ámbito económico, el Canciller Kohl, al presentar a comienzos de septiembre de 1993 el informe titulado "Asegurando el futuro de Alemania como lugar económico", indicó que su país debe modificar substancialmente su forma de pensar y que debe emprender acciones concretas para recuperar su competitividad económica, con producciones de menor costo y flexibles para enfrentar la creciente competencia de otros países desarrollados como también de Europa Oriental y asiáticos.

REPUBLICA DE CHILE
Ministerio de Relaciones Exteriores
Dirección de Política Bilateral

El informe, que constituye básicamente un texto de discusión, propone una reforma de los sistemas económico, educativo y de bienestar del país, sugiere que los alemanes deberían trabajar más horas, postergar su retiro, confiar más en su iniciativa propia y esperar menos del Estado. El Gobierno confía que como producto de los análisis y debates este documento provoque, surja un cambio de mentalidad de la población.

Otro de los desafíos importantes que deberá enfrentar la economía alemana en los próximos años, se refiere al traslado de la capital de Bonn a Berlín. En efecto, tras ser fuente de arduos debates sobre la búsqueda de una identidad nacional durante más de dos años, que motivaron también un verdadero enfrentamiento económico, el tema fue resuelto por el Gabinete del Canciller Kohl el 12 de octubre de 1993. Por unanimidad, se fijó como plazo el año 2000 para el traslado del Gobierno a Berlín.

El traslado de la capital a Berlín, hará necesario desarrollar un costoso programa de inversiones que beneficiará igualmente a los Estados del Este. El Ministro de Finanzas ha señalado que deberá incluir un ítem especial por este concepto, ya en el presupuesto gubernamental de 1994.

POLITICA EXTERIOR

Durante los primeros cuarenta años de existencia de la República Federal de Alemania (RFA), su política exterior fue influenciada por el nuevo orden europeo que surgió luego del término de la Segunda Guerra Mundial. Ella se caracterizó por la búsqueda de una integración política, económica, de defensa y seguridad con los países occidentales. Dichos rasgos se han mantenido con posterioridad a la reunificación alemana.

Alemania unida se ha convertido en un importante actor de la política internacional, lo que ha quedado demostrado en su activo rol en la Comunidad Europea (CE), en su relación con los demás países del Este europeo, con Estados Unidos de Norteamérica y demás países occidentales. No puede desconocerse el nuevo peso político que ha adquirido ese país en el concierto internacional, lo que causó inicialmente preocupación en algunos países de Europa Occidental, principalmente Francia y el Reino Unido. Sin embargo, autoridades del Gobierno alemán han declarado reiteradamente que el país no busca asumir una postura de poder en el concierto mundial, sino que cooperar con mayor interés en el mantenimiento de la paz y seguridad mundial, a la protección del medio ambiente, al desarrollo del libre comercio, al apoyo a los sistemas democráticos, a la autodeterminación de los pueblos, al respeto de los derechos humanos y a la ayuda al desarrollo.

Lo anterior significa que, en la práctica, Alemania está dispuesta a asumir nuevas responsabilidades en el sistema internacional. En este sentido, la RFA ha colaborado ya con el Secretario General de Naciones Unidas en operaciones de mantenimiento de la paz - enviando tropas a Somalia - y aspira a ocupar un cargo en el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.

En lo inmediato, la política exterior de la RFA persigue los siguientes objetivos básicos:

- El fortalecimiento de la Comunidad Europea, hasta lograr la unión política;
- La construcción de un orden de paz paneuropeo que permita a Europa Oriental comprobar que la democracia liberal potencia el auge económico;

REPUBLICA DE CHILE
Ministerio de Relaciones Exteriores
Dirección de Política Bilateral

- El aporte a una situación mundial en la que impere la libertad y la justicia, que permita a la comunidad internacional asegurar consensualmente la supervivencia digna de la humanidad, combatiendo oficialmente el hambre, la miseria y la represión política y promueva activamente la protección del medio ambiente y la justicia social;

Ello se enmarca dentro de la concepción que inspira al Gobierno, de que Alemania unida sólo puede ser concebida como parte de la CE y que, esta última, a su vez, tiene que entenderse como parte de una Europa global, que debe asumir su responsabilidad como actor relevante de la escena mundial.

Sin perjuicio de lo señalado, se ha observado que luego de la reunificación de Alemania y el fin de la confrontación Este- Oeste, el país ha modificado progresivamente los lazos que lo vinculan con la seguridad de Estados Unidos.

Las autoridades del Ministerio Federal de Relaciones Exteriores han indicado que Alemania se está adaptando a su nuevo status, pero sin pretender menoscabar a nadie ni descuidar otras áreas del mundo, en particular, América Latina.

Esta mayor presencia política internacional de Alemania se pudo observar también en el seno de la Comunidad Europea, al lograr forzar el reconocimiento diplomático comunitario de Eslovenia y Croacia.

Como se señaló, la mayor influencia alemana en el continente europeo se debe a su nueva dimensión geográfica, política y económica. A ello cabría agregar el hecho que los Estados Unidos no han logrado reactualizar una política consistente en dicho continente, luego de los dramáticos cambios que han ocurrido en esa región. Ello ha dejado un sensible vacío que está siendo llenado, en parte, por Alemania.

El 12 de octubre de 1993, el Tribunal Constitucional de Alemania aprobó el Tratado de Maastricht, resolviendo el último problema legal que impedía al Gobierno ratificar el Tratado sobre la unión política y económica a que están comprometidos los miembros de la Comunidad Europea. De esta manera, se han despejado todos los obstáculos para que el Tratado sobre la Unión Europea entre en vigor el 1º de noviembre de 1993.

REPUBLICA DE CHILE
Ministerio de Relaciones Exteriores
Dirección de Política Bilateral

En sus relaciones con países del Este europeo, Alemania ha desarrollado un activo rol, reencontrándose de ese modo con objetivos históricos de su política exterior.

Uno de los desafíos más complejos para la política exterior alemana ha sido el de colaborar para que Rusia pueda tener una mayor participación en el espacio político europeo, desarrollando su acción tanto por intermedio de la vía bilateral como multilateral, transformándose en el principal país impulsor de la ayuda y cooperación hacia Rusia, sin despreocupar la colaboración hacia los restantes Estados en vías de reformas en el centro y sureste de Europa. En consecuencia, Alemania ha ayudado desde un principio, en forma tenaz y con considerables aportes financieros los procesos de reformas en dichos países.

El nuevo Ministro de Relaciones Exteriores, Klaus Kinkel, pretende establecer una nueva política exterior liberal, que permita lograr los siguientes objetivos prioritarios:

- a) El fortalecimiento de la autoestima nacional y el rechazo a los brotes derechistas,
- b) Enfatizar la importancia del proceso de unión europea, que incluya la problemática del Este europeo,
- c) Participar activamente en el proceso de reforma de la Organización de las Naciones Unidas y obtener un asiento permanente en el Consejo de Seguridad,
- d) Estructurar una política hacia los países en desarrollo que comprenda la temática de los derechos humanos y resalte el diálogo Norte-Sur.
- e) Diseñar una política hacia la región Asia-Pacífico, destinada fundamentalmente a potenciar las posibilidades del intercambio comercial con ella.

DOCUMENTOS DE APOYO

SITUACION VECINAL DE CHILE

a) Argentina

A partir del año 1990, Chile y Argentina han emprendido una acelerada política de acercamiento y vinculación que ha dado, a la fecha, importantísimos frutos. Dentro de esta política se enmarcan los sucesivos encuentros entre ambos Mandatarios donde se pasa revista a los avances en la relación recíproca y en el proceso de integración binacional. Es así como el encuentro presidencial celebrado recientemente en Buenos Aires, se efectuó en un ambiente de máxima cordialidad, franqueza y amistad.

En materia política, pueden destacarse los diversos mecanismos de consulta y coordinación que se han desarrollado a través de las Cancillerías y que permiten a ambos países intercambiar opiniones y concertar posiciones frente a los más variados temas, ya sean de índole bilateral, regional o mundial.

Por otra parte, la Comisión Binacional de Integración Física y Complementación Económica ha seguido reuniéndose periódicamente y avanzando aceleradamente en el tratamiento de las materias que son de su competencia. Es así como la integración física entre ambos países, graficada por la habilitación de diversos pasos fronterizos, por los esfuerzos en facilitación fronteriza y por la proyectada construcción de un túnel de baja altura a través del Sistema del Cristo Redentor, constituye una prueba tangible de estos avances. Del mismo modo lo son los esfuerzos en complementación energética, especialmente en la construcción de un oleoducto, los proyectos para gasoductos y la exploración y explotación conjunta al Este de la Boca Oriental del Estrecho de Magallanes.

El comercio ha crecido significativamente y Argentina ha pasado a ser nuestro principal socio comercial en América Latina, desplazando a Brasil. Puede apreciarse que las exportaciones chilenas crecerán este año de manera tal que es posible esperar la eliminación del déficit tradicional que existía en perjuicio de Chile.

Las inversiones directas de capital chileno en ese país -centradas en sectores estratégicos como la energía- superando a la fecha los US\$600 millones, contribuyen a crear y consolidar una compleja trama de intereses entre Chile y Argentina.

REPUBLICA DE CHILE
Ministerio de Relaciones Exteriores
Dirección de Política Bilateral

La Comisión Administradora del ACE 16 continúa avanzando e intensificando una amplia temática de trabajos conjuntos. La superación de diferendos como el surgido a raíz del incremento de la tasa estadística muestra una clara voluntad de concertación y una fuerte voluntad política por parte de Argentina.

En la parte limítrofe, cuyos avances han sido tan decisivos para la creación del nuevo clima de entendimiento entre los dos países, el arbitraje de Laguna del Desierto progresa satisfactoriamente y se ha logrado evitar el problema que presentaba el proyecto de acuerdo de 63 diputados. Respecto del Acuerdo sobre la Zona de los Hielos, hay realmente posibilidades de romper el actual estancamiento y lograr la aprobación del tratado luego de las recientes elecciones parlamentarias argentinas.

b) Bolivia

Las relaciones entre Chile y Bolivia han experimentado desde 1990 una evolución muy positiva, gracias al enfoque moderno y realista que los Presidentes Aylwin y Paz Zamora imprimieron en ellas, con la firme voluntad de impulsar un proyecto de entendimiento y cooperación que permitiera superar diferencias históricas que han dificultado en el pasado nuestra vinculación.

Es así como se han logrado importantes avances que configuran hoy día un nuevo cuadro en esta difícil relación vecinal. Se suscribió un Acuerdo de Complementación Económica que permitirá ampliar el intercambio comercial, se firmó un Acuerdo de Cooperación en la Lucha contra el Narcotráfico, se solucionaron todos los problemas pendientes en materia de demarcación fronteriza, se suscribió un acuerdo en materia de transporte aéreo internacional, se eliminó la exigencia de visas de turismo y se continúa conversando sobre otras materias de interés mutuo en el área de la cooperación energética, la integración física y la facilitación del libre tránsito.

Sin perjuicio de que ambos países no tienen relaciones diplomáticas, se ha establecido con Bolivia un diálogo político a nivel de los Presidentes de la República, que se han reunido con ocasión de diferentes eventos internacionales como las Cumbres Iberoamericanas, y de Cancilleres.

Pese a que el tema de la mediterraneidad boliviana ha estado fuera de la agenda bilateral, no es posible evitar que diferentes actores políticos en Bolivia y las mismas autoridades, en tonos más mesurados, lo interpongan como un elemento condicionante en las relaciones bilaterales.

REPUBLICA DE CHILE
Ministerio de Relaciones Exteriores
Dirección de Política Bilateral

Con todo, la política de acercamiento en torno a temas de interés mutuo ha mostrado efectos positivos, por lo cual se presume deberá perdurar durante la administración Sánchez de Lozada.

c) **Perú**

Las relaciones chileno peruanas han estado determinadas en el pasado por factores de desentendimiento, que se circunscriben a la Guerra del Pacífico. En los últimos años, la discusión ha estado centrada en las negociaciones sobre la ejecución de las obligaciones establecidas en el Tratado de 1929.

A partir de 1990 se ingresa en una etapa muy favorable de las relaciones y se reinician con éxito las conversaciones sobre las Cláusulas Pendientes de Ejecución antes señaladas. Es así como se firmaron el 11 de mayo pasado las Convenciones de Lima, con el espíritu de cerrar un capítulo difícil de las relaciones con Perú, superar antiguos recelos y desconfianzas y crear las condiciones para un nuevo tipo de relación.

La oposición interna peruana a dichos convenios ha dilatado la aprobación parlamentaria de dichos instrumentos y obligara probablemente a sostener conversaciones sobre aspectos complementarios o aclaratorios que permitan finalmente la ratificación interna.

Sin perjuicio de lo anterior Chile y Perú han logrado un importante avance en materias económico-comerciales, registrándose un interesante flujo de inversiones chilenas en el país del norte. Se espera la pronta suscripción de un Tratado de Promoción y Protección de Inversiones que facilitará e incrementará los actuales flujos.

PROCESO DE UNION EUROPEA

a) El Tratado de Maastricht

El proceso de construcción europea, iniciada con seis Estados a comienzo de los años 50, ha conocido importantes avances, los que progresivamente han ido configurando un conglomerado de países unidos por estrechos vínculos geográficos, políticos, culturales y de desarrollo económico.

La adhesión de nuevos Estados, la adopción de instituciones comunes y mecanismos de consulta, como las del Acta Unica Europea, la fijación de metas, como las del Libro Blanco, el establecimiento del Mercado Unico, el pasado 1º de enero de 1993 y diversas Conferencias Intergubernamentales sobre temas específicos, han transformado a la Comunidad Europea en un ente protagónico en el contexto mundial.

Es así como en febrero de 1992, los Jefes de Estado y de Gobierno de los países de la CE, reunidos en Maastricht, dieron un paso histórico en el proceso de construcción europea para profundizar su integración en los campos político, social, económico y monetario.

Tras tensas discusiones en cada uno de los Estados miembros y que conoció reveses como en Dinamarca, angustias en Francia y no pocas complicaciones en el Reino Unido y Alemania, el Tratado completó su etapa de ratificación. El último paso lo constituyó la resolución (12 de oct.) del Tribunal Constitucional de Alemania que determinó que el Tratado de Maastricht era compatible con los principios democráticos del ordenamiento alemán.

Así, el Tratado de Maastricht, entrará en vigencia el 1º de noviembre próximo.

Este acuerdo, modificadorio de los textos fundadores de la CE, contempla, entre otros, los siguientes nuevos elementos:

- **moneda única en Europa, a más tardar en 1999;**
- **derechos civiles europeos (ciudadanía de la Unión);**
- **cooperación en asuntos interiores, de justicia y policía;**
- **nuevas áreas de competencia para la Comunidad;**
- **la subsidiariedad en la acción comunitaria;**

- más atribuciones al Parlamento Europeo, y
- una política exterior y de seguridad comunes;

Pese a este notable avance político para Europa, existe hoy un cierto pesimismo a nivel de los Estados miembros en cuanto a que la crisis socioeconómica actual, acentuada por un serio período recesivo, desaliente los esfuerzos tendientes a llevar a la práctica sus disposiciones. Conspira también contra este propósito las divergencias en el seno de los Doce ante las negociaciones de la Ronda Uruguay del GATT.

b) Relación CE-Grupo de Río

Antecedentes Generales

En su accionar extrarregional, el Grupo de Río ha procurado avanzar en el diálogo político, especialmente con los países industrializados (Europa, Asia, Países Nórdicos).

Es así como se acuerda con la presidencia italiana de la Comunidad Europea efectuar un encuentro a nivel de Ministros de Relaciones Exteriores en Roma (20 de diciembre de 1990), el que institucionalizaría el diálogo político entre ambas regiones.

El Acta de Roma

En 1990, en Roma, se institucionaliza el diálogo político entre el Grupo de Río y la Comunidad Europea. Las partes acordaron, como puntos principales, extender y profundizar sus relaciones en todos los campos; apoyar la democracia, el Estado de Derecho, el respeto de los derechos humanos y colaborar para crear condiciones adecuadas para la erradicación de la pobreza.

El Acta de Luxemburgo

La Primera Reunión Ministerial entre la CE y el Grupo de Río tuvo lugar en Luxemburgo (abril de 1991). Su Declaración determina las áreas más relevantes en que los Cancilleres consideraron necesario profundizar la relación entre ambas regiones y a discutir la extensión del Banco Europeo de Inversiones a América Latina.

REPUBLICA DE CHILE
Ministerio de Relaciones Exteriores
Dirección de Política Bilateral

El Acta de Santiago

Santiago fue la sede de la II Conferencia Ministerial CE-Grupo de Río (mayo de 1992). En ella se pasó revista a la positiva evolución en América Latina y en Europa, destacando la magnitud de los cambios intervenidos en los últimos tiempos en los campos político y económico. Se decidió convocar a una reunión de expertos de Alto Nivel para evaluar y proponer medias de acercamiento comercial.

El Acta de Copenhague

Los Ministros se reunieron en la III Conferencia Ministerial en Copenhague (abril 1993), ocasión en que Chile ejercía la Secretaría Pro Tempore del Grupo de Río. Se reafirmó el deseo de cooperar recíprocamente sobre la base de los progresos alcanzados y se decidió convocar nuevamente a la reunión de expertos de Alto Nivel sobre comercio para el segundo semestre del presente año (Bruselas, 28 de octubre).

Reunión Informal en Nueva York (sept.1993)

Los Cancilleres se reunieron informalmente en el marco de la 48ª. Asamblea General de las Naciones Unidas, el 29 de septiembre pasado.

c) Relación Bilateral Chile-CE

Visión retrospectiva

Hasta principios de 1989, el panorama de las relaciones Chile-CE se presentaba complejo. La Comisión europea disminuyó el nivel de su representación en Santiago y el flujo de la cooperación se enfocó en la labor que las ONG desarrollaban en Chile, evitando de esta forma todo contacto a nivel gubernamental.

Con ocasión de la asunción del Presidente Patricio Aylwin a la Primera Magistratura del país, en marzo de 1990, se adelantó normalización de relaciones y la firma de un Acuerdo Marco de Cooperación. Este se materializaría el 20 de Diciembre de 1990 en Roma.

REPUBLICA DE CHILE
Ministerio de Relaciones Exteriores
Dirección de Política Bilateral

Situación actual

En el ámbito bilateral, se ha observado un importante estrechamiento de los vínculos en los cuatro últimos años. La relación se encuentra hoy en un muy buen nivel.

A los pocos meses de asumido el Gobierno del Presidente Aylwin, la Comisión elevó el rango de su representación en Santiago a nivel de Embajada.

Se puede mencionar, asimismo, la visita a Chile de importantes autoridades comunitarias, tales como los Presidentes del Parlamento Europeo, señores Enrique Barón Crespo y Egon Klepsch; el Comisario Abel Matutes, en varias oportunidades; la realización en Santiago de la Primera Comisión Mixta en diciembre de 1991 y la visita a Chile del Presidente de la Comisión de las Comunidades Europeas, Sr. Jacques Delors, en marzo de 1993.

Por su parte, han visitado las instituciones de la Comunidad Europea importantes autoridades chilenas, entre las que cabe mencionar las de S.E. el Presidente de la República al Parlamento Europeo en Estrasburgo, en abril de 1991, y a la Comisión en 1992; la de los Presidentes del Senado y de la Cámara de Diputados; de Ministros de Estado y representantes de partidos políticos, sectores empresariales, sociales, culturales, científicos y educacionales.

d) Mercado Unico

Chile ha reiterado su interés ante la CE de que el funcionamiento del Mercado Unico Europeo, establecido a partir del 1º de enero del presente año, no signifique restricciones a los flujos comerciales de Chile hacia el mercado comunitario, sino más bien la multiplicación de oportunidades comerciales, en un espíritu de acceso igualitario a ese mercado.

e) Comercio

La Comunidad Europea ha sido tradicionalmente el primer socio comercial de Chile, captando casi el 30% de nuestras exportaciones y abasteciendo aproximadamente el 20% de nuestras importaciones. Sin embargo, desde 1991 esta tendencia ha variado, disminuyendo el porcentaje de participación de la CE en tanto zona de destino de las exportaciones.

Producto de esta caída en términos absolutos y frente a las expansión de otros mercados, principalmente del Asia, la participación de la CE como

REPUBLICA DE CHILE
Ministerio de Relaciones Exteriores
Dirección de Política Bilateral

mercado de destino cayó desde un 37% en 1990 a un 28,9% en 1992. Comparativamente, Asia concentró ese mismo año 1992 el 31% de nuestras exportaciones totales. Lo anterior se explica tanto por razones coyunturales como de fondo. En lo inmediato está presente la difícil situación político-económica por la que atraviesa Europa y, por otro lado, el conjunto de restricciones arancelarias y no arancelarias presentes en la CE, las cuales también afectan la comercialización de productos chilenos.

Intercambio Comercial entre Chile y la Comunidad Europea
(Cifras en miles de US\$)

Año	Exportaciones	Importaciones	Balanza Comercial	Intercambio Comercial
1989	3.000.691	1.336.083	1.664.653	4.336.729
1990	3.245.726	1.529.230	1.716.496	4.774.956
1991	2.883.915	1.408.640	1.475.275	4.292.555
1992	2.931.665	1.848.196	1.083.469	4.779.861

Intercambio comercial por países: Chile - CE (1992)

Países de la Comunidad Europea	EXPORTACIONES F.O.B., mill. US\$		IMPORTACIONES C.I.F., mill. US\$		INTERCAMBIO C.I.F., millones US\$
	Monto	% Total	Monto	% Total	
-Alemania	603,7	20,7	630,3	34,1	1.234,0
-Reino Unido	571,4	19,4	187,0	10,1	758,4
-Francia	395,5	13,4	282,0	15,2	677,5
-Italia	388,1	12,5	273,2	14,7	661,3
-España	366,4	13,2	223,4	12,0	589,8
-Holanda	333,7	11,3	88,0	4,7	421,7
-Bélgica	186,4	6,3	80,0	4,3	266,4
-Portugal	36,5	1,2	11,9	0,6	48,4
-Grecia	35,7	1,2	1,1	0,0	36,8
-Dinamarca	11,9	0,4	40,2	2,1	52,1
-Irlanda	1,7	0,0	25,1	1,3	25,1
-Luxemburgo	0,2	0,0	5,4	0,2	5,6
Total CE	2931,2	100,0	1847,4	100,0	4.778,6
-Total Mundo	10125,5	-	9670,2	-	19.795,7

f) Situación crítica de las manzanas chilenas

La difícil temporada que tuvieron en 1993 las exportaciones de manzanas en el mercado comunitario, con alzas sucesivas del arancel compensatorio, implicó de hecho dejarlas fuera del mercado y una consecuente pérdida de US\$ 100 millones. Esto provocó que el volumen de los envíos de manzanas a Europa cayeran en un 26%, es decir, bajara de 10 millones de cajas en 1992 a sólo 7 millones en la temporada 1993.

Chile consideró que la medida de la CE de aplicar aranceles compensatorios constituía una violación de los compromisos adquiridos por las partes en el GATT, por lo cual se solicitó la constitución de un "panel" de expertos para analizar y buscar una solución técnica al problema.

g) Cooperación

El Acuerdo Marco de Cooperación entre Chile y la CE, suscrito en diciembre de 1990, ha sido denominado de "tercera generación", atendidas sus especiales características y variedad de las materias que comprende, con elementos clásicos de cooperación económica y otros innovadores, especialmente en el área de cooperación científica y tecnológica (transferencia de tecnología), en el ámbito del desarrollo social, en el de la información y la comunicación. Chile fue el primer país latinoamericano que suscribió este tipo de acuerdo con la CE.

CUMBRE MUNDIAL PARA EL DESARROLLO SOCIAL

La decisión de la Asamblea General de las Naciones Unidas de convocar a una Cumbre Mundial para el Desarrollo Social responde a una iniciativa chilena, planteada por S.E. el Presidente de la República en 1990, durante su intervención en el debate general de su 45º período ordinario de sesiones.

Esta iniciativa refleja la profunda preocupación del gobierno por los graves y urgentes problemas de los sectores más desposeídos, que lo han llevado a comprometer importantes esfuerzos en el plano interno para saldar con ellos lo que se ha denominado la "Deuda Social", y en el plano internacional persigue formular un llamado a los gobiernos, para abordar al más alto nivel político y con un sentido de urgencia y solidaridad, los dramáticos problemas que en el campo del desarrollo económico y social (particularmente la extrema pobreza, el desempleo y la desintegración social) afectan a la mayor parte de la población mundial.

En 1991, la Asamblea aprobó la resolución 46/139, mediante la cual solicitó al Secretario General que llevara adelante un proceso de consultas que permitiera conocer la respuesta de la comunidad internacional para convocar a esta Cumbre Mundial.

Paralelamente, el Representante Permanente de Chile ante las Naciones Unidas, Embajador señor Juan Somavía, fue designado Representante Especial del Secretario General para llevar adelante el proceso de consultas con los gobiernos, en torno a esta iniciativa.

En julio de 1992, y teniendo en consideración el informe preparado por el Representante Especial del Secretario General, el Consejo Económico y Social (ECOSOC) resolvió aprobar la resolución, E/1992/92, copatrocinada por 121 países, mediante la cual "recomienda a la Asamblea General que convoque a una Conferencia Mundial en la Cumbre sobre Desarrollo Social, a nivel de Jefes de Estado o de Gobierno, para principios de 1995".

La decisión del ECOSOC, a la que se sumó la valiosa declaración de apoyo de los Jefes de Estado y de Gobierno de los países miembros del Consejo de Seguridad en favor de la Cumbre, así como otros apoyos expresados en distintos foros multilaterales, permitieron que la Asamblea General aprobara durante su último período de sesiones la resolución 47/92, en virtud de la cual

REPUBLICA DE CHILE
Ministerio de Relaciones Exteriores
Dirección de Política Bilateral

decide convocar a esta Conferencia Mundial, para principios de 1995, en Copenhague, coincidiendo con el primer cincuentenario de las Naciones Unidas.

La Resolución 47/92 de la Asamblea General define los objetivos de la Conferencia Mundial de Copenhague, entre los que cabe destacar la necesidad de promover niveles de vida más elevados, trabajo para todos y condiciones de progreso y desarrollo económico y social así como la solución de problemas internacionales de carácter económico, social y sanitario, y de otros conexos.

El Representante Permanente de Chile ante las Naciones Unidas, Embajador señor Juan Somavía, fue electo por aclamación como Presidente del Comité Preparatorio, lo que permitirá continuar colaborando de manera activa en los trabajos de la Conferencia.

CASO DE LA EX YUGOSLAVIA

a) Posición de Chile

Tras la desintegración de la ex Yugoslavia, Chile reconoció la independencia de las Repúblicas de **Eslovenia** y **Croacia** el 16 de enero de 1992, un día después que lo hiciera la Comunidad Europea. Seis meses más tarde, el 29 de julio, el Embajador de Chile en Austria, señor Hernán Gutiérrez Leyton, presentó sus Cartas Credenciales como Embajador concurrente en Ljubljana (Eslovenia) y, el 8 de septiembre, en Zagreb (Croacia).

Cabe señalar que el 3 de junio Chile había reconocido la independencia de **Bosnia y Herzegovina**.

Respecto de Macedonia, hasta el momento nuestro país no se ha pronunciado respecto de su independencia, aunque participó con su voto al ingreso de ella a la ONU bajo el nombre de **ex-República Yugoslava de Macedonia**.

En cuanto a la **República Federal de Yugoslavia** (Serbia y Montenegro), Chile, al igual que la Comunidad Europea, los Estados Unidos y otros países, no la ha reconocido expresamente como sucesora de la antigua República Socialista Federativa de Yugoslavia, si bien ha continuado sus relaciones con el Gobierno de Belgrado y mantenido su Embajada a nivel de Encargado de Negocios a.i.

En este sentido, nuestro país se ha pronunciado por el retiro de la República Federal de Yugoslavia (Serbia y Montenegro) de las Naciones Unidas, con miras a que presente su solicitud de admisión como nuevo Estado miembro, al igual que lo hicieron antes Croacia, Eslovenia y la ex-República Yugoslava de Macedonia.

Nuestro país ha aplicado en estos reconocimientos una política basada en el derecho de los pueblos a la autodeterminación, en los principios generales de reconocimiento enunciados por la Comunidad Europea y en la percepción de que se está ante un proceso de desintegración irreversible del Estado yugoslavo.

Del mismo modo, Chile ha apoyado las sanciones impuestas por las **Resoluciones 757 y 820** del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, que contemplan, entre otras medidas, el bloqueo económico-comercial y la

suspensión de toda actividad diplomática, deportiva, científico-tecnológica y cultural. Al mismo tiempo, procedió a retirar a su Embajador residente en Belgrado como demostración del firme propósito de promover el acatamiento de la legitimidad internacional, el respeto de los derechos humanos y los principios del derecho internacional.

Asimismo, Chile apoyó con su voto el retiro de la República Federal de Yugoslavia (Serbia y Montenegro) del Consejo Económico y Social de la ONU (Resolución 821 del Consejo de Seguridad).

Respecto de Croacia, este país ha establecido una Embajada en Santiago a cargo de un Embajador residente, siendo ésta la única de Croacia en América Latina. Debe recordarse que la gran mayoría de la colectividad ex yugoslava en Chile es de origen croata.

b) Situación del Conflicto en Bosnia y Herzegovina

La actual crisis yugoslava tiene profundas raíces históricas.

Después de la Primera Guerra Mundial, y luego del desaparecimiento del Imperio Austro-húngaro, se crea una entidad nacional agrupando a Croacia, Eslovenia y Bosnia y Herzegovina, los que se unen más tarde a los reinos de Serbia y Montenegro.

El Príncipe Alejandro, Regente de Serbia desde 1914, acepta la regencia del nuevo Estado, accediendo al trono real en 1921.

Los eslovenos y croatas eran parte del Imperio de los Habsburgo, siendo mayoritariamente católicos; los primeros, desde el siglo VIII y sin solución de continuidad, estuvieron sometidos a la influencia germana.

Por el contrario, los serbios son ortodoxos y desde el siglo XIV estuvieron sometidos al Imperio Otomano. Ellos fueron los primeros en adquirir su independencia como nación.

Los bosnianos, rebeldes religiosos, causaron la ira de los Papas al seguir una secta hereje: los Bogomiles. Luego, ellos y los herzegovinos fueron el grupo eslavo con el mayor número de conversos al Islam durante el Imperio Romano. Los musulmanes fueron reconocidos como una nacionalidad étnica en 1969. Actualmente la República de Bosnia y Herzegovina es islámica en un 40%.

REPUBLICA DE CHILE
Ministerio de Relaciones Exteriores
Dirección de Política Bilateral

En octubre de 1929, el Rey Alejandro, que había asumido poderes dictatoriales luego de sangrientas querellas entre serbios y croatas, cambia el nombre de su reino a Yugoslavia.

Luego de la Segunda Guerra Mundial, la victoria de las fuerzas de la resistencia en la región ubica a Tito en posición de asumir la jefatura del país, en la perspectiva de un Estado Federal compuesto de seis Repúblicas y dos provincias autónomas.

La nueva Yugoslavia, esta vez consolidada por Tito en 1946, ve instaurarse un nuevo régimen serbio: el partido comunista en el poder reflejaba esta neta preponderancia. En este período, los croatas fueron particularmente afectados. En 1953, Tito llega a ser Presidente de la República, cargo que ejercería hasta su muerte en 1980.

En 1963, el país pasa a denominarse oficialmente República Socialista Federal de Yugoslavia.

En 1974, y tras un paulatino proceso de liberalización nacional, la Constitución otorgó mayor autonomía a las Repúblicas y a las provincias.

Tras la aprobación en 1990 de la nueva Constitución y de elecciones libres en Eslovenia y Croacia, triunfan los partidos de oposición; sólo en Serbia el partido comunista permanece en el poder.

Con este apoyo ciudadano, **Eslovenia y Croacia** declaran su independencia, la que es rechazada por el Gobierno de Belgrado, desatándose la guerra.

La crisis, que ha tenido varias etapas y diversos protagonistas, comienza, con la separación de **Eslovenia** del resto de Yugoslavia, derrotando a las tropas del Ejército federal en una guerra de pocos días. **Croacia**, por su parte, adopta igual camino, pero, tras varios meses de lucha, pierde ante las milicias regulares serbias -apoyadas por el Ejército federal- y es obligada a entregar un tercio de su territorio. **Serbia** se anexa, entonces, a su territorio no solamente regiones donde los serbios son mayoritarios, sino también áreas donde constituyen minoría.

Desde mediados de 1991, por lo menos 150.000 personas, en su mayoría civiles, han perecido en esta guerra y otros dos millones han debido convertirse en refugiados.

REPUBLICA DE CHILE
Ministerio de Relaciones Exteriores
Dirección de Política Bilateral

El grave curso de los hechos determinó que los países occidentales designaran mediadores en el conflicto: Cyrus Vance, por parte de las Naciones Unidas y Lord Owen en representación de la Comunidad Europea.

El **Plan de Paz Vance-Owen**, propuesto desde Ginebra a las partes como forma de dar una salida política a la crisis, fue rechazado por el Parlamento serbio-bosnio, pese a que había sido suscrito en Londres por el Presidente Karadsic. Este plan contemplaba, entre otros aspectos, la creación del Estado independiente de Bosnia y Herzegovina, su división en diez provincias o regiones (de las cuales tres eran asignadas a cada grupo étnico que conformaban el país: serbios, croatas y musulmanes) y que la capital, Sarajevo, pasaba a ser "ciudad abierta".

Un segundo esfuerzo de paz, el **Plan Stoltemberg-Owen**, que dividiría Bosnia y Herzegovina en tres regiones autónomas confederadas, tampoco ha prosperado, pese a los esfuerzos de las tres partes en conflicto, a saber, **Radovan Karadsic**, líder serbio bosnio; **Mate Boban**, líder croata Bosnia y el Presidente de Bosnia y Herzegovina **Alija Izebegovic**, que representa la mayoría étnica en ese país -la musulmana-, por dar término a la guerra.

Al respecto, el Presidente de **Bosnia y Herzegovina**, Alija Izebegovic, que mantiene su negativa a ceder los territorios conquistados por la fuerza por los serbios bosnios ayudados por Belgrado, planteó recientemente en las Naciones Unidas las exigencias de su país para aceptar algún acuerdo de paz estable en los siguientes términos:

- a) que el futuro Estado de Bosnia sea una unidad geográfica, social, económica política y defensivamente viable;
- b) la devolución de territorios conquistados por la fuerza;
- c) que no se legitime el genocidio cometido;
- d) que no promueva partición étnica, y
- f) garantías para la implementación de un plan de paz dadas por las naciones y organizaciones regionales encargadas de ponerlo en práctica.

c) Situación de la República Federal de Yugoslavia frente a las Sanciones Internacionales

La situación internacional por la que atraviesa la **República Federal de Yugoslavia (Serbia y Montenegro)** no puede ser peor. Aislada política y económicamente por parte de la comunidad internacional, se ha transformado en uno de los proscritos más egregios que conoce la segunda mitad de este siglo.

Las sanciones y el bloqueo internacional impuestos por las Naciones Unidas sobre esa República han simplemente destruido sus estructuras económicas y productivas del país y tienen al pueblo serbio-montenegrino sumido en la carencia y la desesperanza.

Este tratamiento estigmatizante ha sido, a juicio de parte importante del mundo occidental, consecuencia de las atrocidades que todavía están ocurriendo en el marco del conflicto bosnio, enfrentamiento civil y étnico que ha puesto en jaque las nociones más elementales del derecho humanitario internacional y que reconoce responsabilidades compartidas entre esta República y la de Croacia.

La **Comunidad Europea**, por su parte, profundamente preocupada por esta crisis que tiene lugar a las puertas de ella, se reunió en Consejo Europeo (Jefes de Estado y de Gobierno de los Doce) en Copenhague -junio pasado- donde se trató el conflicto bosnio.

En la ocasión, el Presidente de Bosnia y Herzegovina tomó contacto con la "troika" comunitaria (Reino Unido, Dinamarca y Bélgica) para exponer sus puntos de vista. Como resultado de las deliberaciones, la Comunidad Europea acordó enviar mayores contingentes militares y otorgar más recursos financieros a Bosnia para aplicar la Resolución de la ONU sobre zonas de seguridad musulmanas.

SITUACION INTERNA DE LA FEDERACION DE RUSIA

A menos de dos años del nacimiento de la Federación de Rusia, y que el pueblo se llenara de esperanzas en el alcance de bienestar y libertad que augurarán los cambios, el país se ha visto ensombrecido por un cúmulo de dificultades, una ininterrumpida tensión y una peligrosa apatía. El Estado yace en un frágil juego de equilibrios que puede desembocar, con parecidas probabilidades, en la imposición final de la democracia o la dictadura.

No obstante los intentos de la Administración, los ansiados grados de libertad de la nación se ven reducidos ante el hecho de que Rusia se mantiene fundamentalmente pobre, sin variación de sus parámetros económicos, sumida en el déficit presupuestario, el alza de los precios, la inflación descontrolada, una deuda exterior aparentemente insolvente y el control del Estado de la producción y distribución de los recursos a su propia voluntad. Se ha implantado un sistema, que por su incipiencia dio paso a una situación de nuevos empobrecidos y enriquecidos, con la consecuente inseguridad para los primeros y pérdida de fe en la libertad de mercado como mecanismo generador de bienes y oportunidades. Siendo éstos una vasta mayoría, la sociedad pareciera encontrarse en un estado de temor y creciente añoranza de los tiempos obligadamente igualitarios.

Los negocios no alcanzaron un desarrollo tal que influyeran en la política, creando la idea que estas decisiones se determinan en favor de los que la ejercen en vez de los intereses de la población que lucha por acceder a un mejor nivel de vida. No teniendo éstos acceso a la propiedad, puesto que el Estado controla todavía el 92% de ella y la casi totalidad del área agrícola.

Existe la opinión de que ello es efecto del hecho que la reforma no ha sido realizada porque no estaba asegurada por una legislación correspondiente y porque no había unidad en las acciones de las autoridades. Es claro que la legislación aludida no pudo emerger de un parlamento que decidió enfrentar al gobierno, frenando sus iniciativas y disputando abiertamente con él, el poder político.

En el escenario actual y desde hace un año, primaron los conflictos institucionales, donde se dio una imprecisa separación de los poderes Legislativo y Ejecutivo, pero más serio aún, es que por sobre lo estrictamente ideológico, el problema fue llevado al terreno personal entre el Jefe de Estado, señor Boris

REPUBLICA DE CHILE
Ministerio de Relaciones Exteriores
Dirección de Política Bilateral

Yeltsin, y el Presidente del Parlamento, señor Ruslan Khasbulatov, hoy inexistente. Al primero, se le acusaba, adoptaba decisiones sin consultar a las autoridades en el ánimo de reforzar sus derechos presidenciales, con lo que ponía en duda su capacidad organizativa. El segundo obstaculizaba las medidas que Yeltsin pretendía llevar a cabo.

Todo lo indicado cooperó a que 1992 finalizara con un cambio de gabinete, reemplazándose a Yegor Gaidar por Victor Chernomyrdin, quien se hizo cargo de la conducción económica del gobierno. Como fórmula para finiquitar la disputa ya señalada, se decidió convocar a un referéndum para el 11 de abril en orden a aprobar una nueva Constitución.

Mientras tanto, el Presidente Yeltsin continuó en el juego de equilibrio entre conservadores y reformistas a través de la designación de altos funcionarios de una y otra tendencia, concesión imperativa para la sobrevivencia de su gobierno. Todo lo cual se fue desarrollando paralelamente a un clima de guerras verbales no exentas de amenazas, que por no poder ser cumplidas, obligaban al Jefe de Estado a hacer pie atrás.

En lo relativo al curso de las reformas, ha sido importante la espera para que el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional otorguen créditos blandos para cubrir el déficit de las empresas estatales amenazadas de quiebra.

Por otra parte, la falta de un plan definido, con una estrategia clara, creó un vacío que hacía invocar modelos extranjeros y curiosamente opuestos, los que se presentaban como susceptibles de ser imitados. Ante la incoherencia evidente, aún se formulan críticas y se confirma que la economía se desenvuelve en un entorno confuso.

En cuanto a convocar un referéndum, representó en su oportunidad un compromiso necesario. La Constitución vigente data de 1977 (con una gran cantidad de enmiendas) y no resultaba aceptable para el Gobierno. Introducir un nuevo texto producía resistencia en los sectores comunistas y nacionalistas, especialmente en el entonces Presidente del Parlamento.

El diálogo entre Yeltsin y Khasbulatov fue llegando a una situación de agotamiento, razón por la que el primero ofreció conversaciones con la oposición que lo llevaban cada vez más a una posición de centro. Con todo fue despertando alarma la posibilidad de que el Presidente decidiera disolver el Parlamento, alternativa que equivalía a un Golpe de Estado, medida que en definitiva debió tomar al ser absolutamente inviable cualquier mecanismo de

REPUBLICA DE CHILE
Ministerio de Relaciones Exteriores
Dirección de Política Bilateral

diálogo con los sectores más radicales enquistado en un parlamento heredado de la Ex-URSS.

Yeltsin decidió, nuevamente, colocarse bajo el veredicto democrático, por lo cual llamó a un Referéndum el 11 de abril del año en curso, obteniendo una clara victoria y respaldo popular, el que una vez más fue minimizado por el parlamento, al no lograrse los porcentajes de votantes establecidos por el mismo Soviet Supremo.

El apoyo dado a Yeltsin en el referéndum, se fue diluyendo con el correr de los meses, en virtud del conflicto entre el propio Presidente de la Federación y el Jefe del Soviet Supremo, produciéndose en septiembre una nueva crisis entre ambos, al destituir Yeltsin al Vice-Presidente Ruskoy, quien desde antes del referéndum se había convertido en uno de sus principales oponentes. Para lograr la destitución, el Presidente debió sacrificar al Ministro V. Shumeiko, uno de sus colaboradores más leales, quien tenía a su cargo las reformas económicas. El Parlamento, a su vez, dejó sin efecto la medida de destitución de Ruskoy, y solicitó al Tribunal Constitucional resolver el asunto.

Finalmente, esta última crisis, se resolvió con el uso de la fuerza por parte del gobierno, bombardeando el edificio del Parlamento, y tomando presos a los principales oponentes, entre ellos al Ex-Vicepresidente Ruskoy y al Ex-Presidente del Soviet Supremo R. Khasbulatov.

Al tenor de los acontecimientos del mes de septiembre pasado, Yeltsin ha debido comprometerse con occidente a fin de asegurar el plan de las reformas, así como también, dar claras muestras de transparencia en cuanto a su voluntad y convicción de utilizar y respetar la vía democrática en las próximas elecciones parlamentarias del 11 de diciembre y, presidenciales de junio de 1994. En todo caso conviene reiterar que los trastornos internos por los que atraviesa la Federación obedecen a los cambios institucionales que lleva a cabo el gobierno del presidente Yeltsin y que tienen por objeto, en lo político, establecer un régimen democrático con pleno respeto de los derechos humanos y, en lo económico, un sistema de libre mercado.

El desenlace que tendrá el programa de reformas económicas y políticas en curso, motiva una incertidumbre que se origina principalmente en el hecho que no responde a un plan cohesionado ni a una estrategia definida.

REPUBLICA DE CHILE
Ministerio de Relaciones Exteriores
Dirección de Política Bilateral

La reacción internacional frente al Golpe de Estado de Yeltsin, ha sido de total respaldo a las medidas adoptadas por el mandatario ruso, entre los cuales se encuentra nuestro país, el cual emitió en su oportunidad una declaración de respaldo al proceso de reformas impulsadas por el Presidente Yeltsin.

Respecto a los principales conflictos y desafíos que deberá resolver el gobierno del Presidente Yeltsin, estos se pueden sintetizar en lo siguiente:

- a) Problemas con los "Sujetos de la Federación", Repúblicas, Territorios y Regiones que la componen, sin lograr aún establecer el status de autonomía.
- b) Problemas políticos y de organización del nuevo Estado Democrático
- c) Implementación y financiamiento de las "Reformas Económicas", conducentes a una economía de mercado. La tradición autoritaria del país, la carencia de una infraestructura económica mixta y de una mentalidad empresarial dificultan aún más el logro de esos objetivos.
- d) Institucionalización de la Comunidad de Estados Independientes (CEI) y, su proyección como área económica de influencia.

CHILE Y LOS PAISES DE EUROPA DEL ESTE

a) Antecedentes

El nivel de los contactos mantenidos por los regímenes comunistas de Europa del Este con América Latina, fueron tradicionalmente reducidos o secundarios -con la excepción de Cuba y en menor medida Nicaragua- debido al cerrado sistema económico de cooperación y defensa de esos países, condicionado fundamentalmente a la afinidad política de los gobiernos.

La interrupción total de los vínculos oficiales entre Chile y los países de Europa Central -con la sola excepción de Rumania- a partir de septiembre de 1973, se hizo extensiva también a los contactos de otra índole, como los comerciales.

El término de esos regímenes y el restablecimiento en esos países de sistemas democráticos después de más de cuarenta años, llevó al colapso de instituciones fundamentales del antiguo sistema, como lo eran el Pacto de Varsovia y el Consejo de Asistencia Económica Mutua (COMECON o CAME), que quedaron obsoletas ante los profundos cambios que tuvieron lugar. De esta forma, habiendo desaparecido prácticamente los mercados tradicionales asegurados por el CAME y las enormes dificultades económicas que enfrentan actualmente esos países en el proceso de transformación de sus economías centralizadas a una de mercado, sus respectivos gobiernos han debido modificar sus prioridades comerciales. Se puede apreciar entonces, un creciente interés por establecer nuevos contactos y desarrollar vínculos con América Latina.

El retorno de la democracia en Chile, por otro lado, le permitió a nuestro país restablecer plenamente los vínculos con los países de Europa del Este. Chile ha apoyado decididamente el proceso de democratización de esa región europea y su transición económica, pues inciden directamente en el fortalecimiento de la paz y la seguridad internacionales.

b) Situación Actual

Para los actuales gobiernos de las naciones de Europa del Este, su máxima prioridad en política exterior la constituye sus vinculaciones con los países industrializados del Continente y su denominada "reinserción" en el concierto europeo, que incluye entre otros aspectos su ingreso a la Comunidad Económica. Esta situación es una realidad insoslayable.

REPUBLICA DE CHILE
Ministerio de Relaciones Exteriores
Dirección de Política Bilateral

No obstante lo anterior y sin pretender desconocer este hecho, se considera que existen buenas posibilidades para incrementar de manera significativa los vínculos con estos países, en especial el intercambio comercial. No debe olvidarse que las actuales autoridades han demostrado su intención por revertir esta situación (los reducidos contactos con latinoamérica), destacando en diversas oportunidades a Chile entre otros países de nuestra región, cuyo proceso de transición política y progreso económico es observado con marcado interés, como un ejemplo para el itinerario que ellos mismos han comenzado a recorrer.

A modo de ejemplo, puede mencionarse que, una vez disuelta la Federación checoslovaca, el Gobierno de la emergente República Checa ha dado señas claras de su interés por mantener vínculos importantes con Chile, país que ubican entre los más relevantes en sus relaciones con América Latina. De igual manera se han manifestado Hungría, Polonia, Rumania, etc., interés que han dejado de manifiesto con las visitas oficiales realizadas a Chile en el último tiempo, por autoridades del más alto nivel, como los Presidentes de Hungría y Rumania, entre varias otras.

Como puede apreciarse en el cuadro que se incluye más adelante, el intercambio comercial con los países de Europa Central es muy reducido, aunque se presentan buenas perspectivas para que éste pueda incrementarse substancialmente en el futuro. Para ello, nuestro país debe redoblar sus esfuerzos con el objeto de ir ganando un espacio en los mercados de estos países, lo cuales ya están siendo objeto de una fuerte influencia en este sentido de parte de otras naciones. Es importante destacar la labor que ya desarrollan activamente otros países con el mismo fin, fuertes competidores de Chile en las exportaciones frutícolas, como es el caso de Sudáfrica, por ejemplo. Las crecientes restricciones que enfrentan nuestras exportaciones frutícolas a la CEE, hacen imprescindible una mayor diversificación de los mercados para nuestros productos y la región de Europa Central presenta interesantes posibilidades para ello.

Los diferentes niveles de desarrollo que presentan estos países, producto de las características históricas de cada uno y de su situación económica, política y social actual, obliga a hacer diferencias entre ellos. Así, se podría hablar de dos grupos: en el primero (y el principal) se ubicaría la República Checa, Hungría y Polonia. En el segundo, el resto de los países (Bulgaria, Rumania y Eslovaquia). Con todo, el potencial que esa región representa para Chile como un todo, debe ser considerado con especial atención.

REPUBLICA DE CHILE
Ministerio de Relaciones Exteriores
Dirección de Política Bilateral

Es importante señalar que estas perspectivas no se limitan únicamente al aspecto económico-comercial. En efecto, se estima que existen otras áreas de gran interés, como la educación, el deporte y, muy especialmente, la cultura, las cuales no deben ser dejadas en un segundo plano.

En todo caso, independientemente del grado de desarrollo económico y tecnológico, en el ámbito de la cultura, países como la República Checa (Bohemia), Hungría y Polonia, poseen históricamente una enorme riqueza que no puede desconocerse. En esta área, se vislumbran importantes beneficios, por lo que podría desarrollarse una política más activa en esta materia, a través de la suscripción de eventuales Convenios de entendimiento Cultural, que otorguen un marco de referencia a este tipo de actividades.

c) Cifras del Intercambio Comercial

Como ya se ha señalado, el intercambio comercial entre Chile y los países de Europa Central (Hungría, Polonia, la ex Checoslovaquia, Rumania y Bulgaria), se mantiene en un nivel bajo. El cuadro que se incluye a continuación, muestra el intercambio entre Chile y los países de la región entre 1988 y 1992.

(Cifras en miles de US\$)

Año	Exportaciones	Importaciones	Balanza Comercial	Intercambio Comercial
1988	12.318	12.457	-139	24.775
1989	14.473	16.113	-1.640	30.586
1990	6.581	23.994	-17.413	30.575
1991	33.921	20.419	13.502	54.340
1992	55.559	33.260	22.299	88.819

Es importante destacar que del total de los dos últimos años, casi del 75% corresponde al intercambio con Polonia, único país con el cual la Balanza Comercial es positiva desde 1991. No se registran exportaciones en este período a Bulgaria ni en los dos últimos años a Rumania.

RONDA URUGUAY DEL GATT Y LA POSICION DE CHILE

Lineamientos generales

Los objetivos generales que Chile persigue en la Ronda Uruguay del GATT son los de fortalecer el sistema multilateral de comercio. La participación nacional ha seguido los siguientes lineamientos:

- a) el perfeccionamiento de las normas que regulan los intercambios y la solución de controversias;
- b) la profundización de la liberalización del comercio, reduciendo los aranceles y buscando la eliminación de las medidas no arancelarias; y
- c) la ampliación del ámbito actual del sistema, especialmente en las áreas de servicios y de propiedad intelectual.

Es necesario impulsar avances en cada uno de los temas de la Ronda. Los progresos en servicios y propiedad intelectual, obligan a hacer esfuerzos más intensos en los temas vinculados a los bienes. En el momento actual, es particularmente necesario lograr que, a la brevedad, la agricultura pueda entrar en una fase de negociaciones de fondo. Es un hecho reconocido que la falta de avances en esta área, demora los progresos en todos los demás temas. Ello lleva a reiterar que no debe haber decisiones definitivas en ningún campo, mientras no haya decisiones en todos los ámbitos. Solo así se podrán alcanzar resultados globales satisfactorios y beneficios para todos los países.

Se debe reconocer que el poder de negociación de Chile es escaso. Por ello, se debería aprovechar la mayor capacidad de negociación que representa la acción conjunta con otros países, desarrollados o en desarrollo, especialmente, en torno a temas específicos de interés común. De particular importancia es la participación chilena en el Grupo Cairns. La participación en los grupos informales de América Latina y de países en desarrollo, debe procurar que las acciones de estos grupos contribuyan al logro de estos objetivos. Asimismo, destaca la importancia de los contactos bilaterales con países como Alemania, EE.UU. y otros.

Chile pretende continuar con una posición activa y constructiva en las negociaciones en curso, mediante el aporte de iniciativas, la colaboración para la búsqueda de consensos, la intención de asumir mayores compromisos

REPUBLICA DE CHILE
Ministerio de Relaciones Exteriores
Dirección de Política Bilateral

internacionales y la disposición de apoyar aquellas propuestas que logren un elevado grado de aprobación. Todo ello dentro del contexto de las políticas económicas del Gobierno.

Los aportes de efectuados por Chile confirman la decisión del Gobierno de perfeccionar su inserción internacional en particular, su sólida apertura al exterior y su voluntad de adecuar la aplicación de las políticas económicas internas a los compromisos que adopte en el ámbito internacional. Por ello es que se esfuerza en impulsar la adopción de los mayores compromisos posibles por parte de todos los participantes.

REFORMAS AL SISTEMA DE NACIONES UNIDAS

a) Posición de Chile

Nuestro país adhiere al programa de reformas de Naciones Unidas con el fin de adaptarla a la nueva realidad internacional, particularmente en materias de mantenimiento de la paz y seguridad internacionales y el fortalecimiento de la cooperación para el desarrollo.

En este sentido, ha expresado su respaldo a la necesidad de reforzar el rol del Secretario General y ha manifestado su apoyo al Informe "Agenda para la Paz" considerado por Chile como importante elemento de análisis y un aporte valioso, oportuno y constructivo para los objetivos de paz que persigue la Organización Mundial; ha formulado una propuesta concreta en torno a la posible ampliación del número de miembros del Consejo de Seguridad de acuerdo a los requerimientos del nuevo orden internacional; y ha abogado por una racionalización de las funciones de la Organización en el campo económico y social.

b) Reformas en el ámbito Económico y Social

La necesidad de introducir reformas en el campo económico y social de las Naciones Unidas ha sido abordada con insistencia a partir de 1990. Numerosas recomendaciones han sido aprobadas por la Asamblea General a contar de ese año, resultando particularmente importante la aprobación de la Resolución 45/177, por medio de la cual invita a los Estados miembros a examinar a fondo las propuestas relativas a la reestructuración y revitalización de las Naciones Unidas en el campo señalado.

Chile es partidario de reactivar de manera urgente el proceso de reformas en este campo, el que quedara paralizado por la moción de no acción de algunos países del Grupo de los 77, particularmente Cuba, Bolivia y Colombia (en su condición de Presidente del Grupo de los 77), que impidió la aprobación por parte de la Asamblea General de un Proyecto de Resolución (L.58) sobre "Nuevas medidas para la reestructuración y revitalización de la ONU en las esferas económica y social y esferas conexas" y postergó su debate.

La medida impulsada por el Presidente del grupo de los 77, fue aprobada por 70 votos a favor, 37 en contra (Chile) y 14 abstenciones, estaba destinada a continuar las negociaciones para lograr un mayor grado de

REPUBLICA DE CHILE
Ministerio de Relaciones Exteriores
Dirección de Política Bilateral

participación de los países en desarrollo en los Cuerpos de Gobierno de los Fondos y programas a través de los cuales se canalizan, principalmente, las actividades operacionales para el desarrollo.

c) Elementos de una reforma del Sistema de Naciones Unidas

Objetivos de la Reforma

A juicio del Gobierno de Chile, la restructuración del Consejo de Seguridad debe apuntar esencialmente a fortalecer de manera efectiva la eficacia de sus labores. Ninguna reforma tendrá justificación ni fundamento si persigue solo otorgar un grado de reconocimiento político de la comunidad Internacional a determinadas potencias emergentes.

Si bien es cierto que Chile comparte el criterio de que una readecuación del Consejo debe reflejar la nueva realidad internacional, lo que hace necesario que se incorporen a éste las nuevas potencias globales, la integración de estas al Consejo de Seguridad sólo se concibe en la medida de que su presencia signifique un compromiso real y decidido, y una contribución efectiva y eficaz, a la delicada tarea de mantener y preservar la Paz y la seguridad internacionales. A este respecto, habría que tener en consideración además, el enorme crecimiento en número de miembros de la Organización Mundial. En efecto, en 1945 las Naciones Unidas estaban constituidas por 51 países y había 11 miembros en el Consejo de Seguridad.

Actualmente hay 183 miembros en el Sistema y sólo 15 de ellos están representados en el Organo.

Es este -a juicio de Chile- el sentido fundamental que debe tener la reforma del Consejo, de manera que la mas amplia representación que se persigue alcanzar apunte principalmente a un proceso compartido pero expedito de toma de decisiones por encima de toda otra consideración.

Alcances de la Reforma

De la misma manera, Chile es partidario que una reforma tenga un alcance limitado, tanto respecto del aumento de sus miembros como sobre la modificación de algunas de sus facultades, pues una ampliación demasiado extendida podría constituirse en un obstáculo para el objetivo principal de fortalecer la capacidad y oportunidad de acción del Consejo, situación que indudablemente no resulta conveniente ni deseable.

REPUBLICA DE CHILE
Ministerio de Relaciones Exteriores
Dirección de Política Bilateral

En este sentido, la llamada "democratización" del Consejo debe resultar compatible con una composición que refleje adecuadamente los cambios mundiales teniendo en cuenta que la propia Carta, en su artículo 24, reconoce al Consejo de Seguridad una composición limitada, al conferirle la tarea primordial de mantener la paz y la seguridad internacionales en representación de todos los Estados Miembros.

Derecho de Veto

Teniendo presente que el objetivo central de las reformas que se llevan a cabo es el de fortalecer la eficacia de la acción del Consejo de Seguridad, Chile considera como cuestión de principio que si bien el derecho a veto no constituye un mecanismo democrático para la toma de decisiones en general, su reforma no es fácil y ella debiera apuntar a visualizar formas que reglamenten y/o regulen su uso y mantenga la eficacia del Consejo de Seguridad.

La viabilidad de una reforma en el campo señalado, debería considerar fundamentalmente el resguardo de las funciones del Consejo, teniendo en cuenta que este Organismo tendría que proseguir estando dotado de medios que faciliten la eficacia y oportunidad de sus tareas.

No se puede dejar de reconocer, sin embargo, que la tarea del Consejo de Seguridad -si no aliviada- se ha visto menos facilitada por el clima de mayor cooperación que ha empezado a primar en esta nueva etapa de las relaciones Internacionales, lo que ha redundado, sin duda, en el escaso uso del derecho de "veto".

Conclusiones

En virtud de lo expuesto precedentemente, Chile estima en forma preliminar que el dialogo Político en función de la reforma debería centrarse en los siguientes elementos fundamentales:

- a. Número de miembros en que debería ser ampliado el Consejo, y Categorías

En opinión de Chile, el Consejo de Seguridad debería quedar integrado por un número no superior a 24 ó 25 miembros, los que podrían estar agrupados en cuatro categorías:

REPUBLICA DE CHILE
Ministerio de Relaciones Exteriores
Dirección de Política Bilateral

- Miembros Permanentes.
- Miembros Permanentes sin derecho de veto.
- Miembros Regionales con mandato prolongado.
- Miembros No Permanentes.

b. Modalidad y criterios para la ampliación (Categorías; participación de las regiones facultades; duración de los mandatos; reelección)

Conforme con este ordenamiento de categorías podría contemplarse la siguiente distribución:

- Miembros Permanentes con derecho de veto.

Esta categoría no sufrirá modificaciones respecto de la actual composición del Consejo.

- Miembros Permanentes sin derecho de veto.

Una nueva categoría de miembros permanentes sin derecho a veto, permitiría acoger a naciones que tienen hoy una capacidad efectiva para contribuir de manera sustancial a las tareas del Consejo de Seguridad basada en sus potencialidades económicas o industriales (una de Asia y otra de Europa).

c. Representantes Regionales de mandato prolongado

Otras naciones provenientes de las principales regiones de países en desarrollo, por su importancia regional, podrían acceder al Consejo en representación de sus regiones o subregiones, como representantes regionales de mandato prolongado, también sin derecho a veto.

En este último caso, las modalidades aplicables ameritarán sin duda mayores y detallados estudios que, a grandes rasgos, podrían estar basados en criterios similares a los que imperan en los organismos internacionales de carácter financiero, de "asiento compartido" u otros mecanismos de rotación. Así, podría contemplarse la posibilidad de que un miembro del Consejo, en esta categoría, cuente con dos "alternos" de las naciones de la región a la que representa. Todo ello permitiría dar satisfacción y conciliar aspiraciones individuales y regionales, y constituiría un aporte efectivo a los afanes de mayor democratización y equilibrio en la composición, deliberaciones y proceso de toma de decisiones del Consejo. En ningún caso la representación regional podría quedar permanente en manos de un país, y el voto de éstos debería

REPUBLICA DE CHILE
Ministerio de Relaciones Exteriores
Dirección de Política Bilateral

procurar la representación de todas las naciones del área, aunque finalmente el voto pertenece al país representado en el Consejo.

Los miembros representantes regionales serían electos por períodos más prolongados que los "no permanentes", y con posibilidad de reelección.

d. Miembros No Permanentes

Los miembros No Permanentes deberían ser elegidos conforme a mecanismos iguales o similares a los actualmente imperantes, vale decir, teniendo en consideración una distribución geográfica equitativa y una duración de 2 años, sin reelección.

Asimismo, cabe expresar que para Chile la reestructuración del consejo de Seguridad debe ser parte integral e indisoluble de un amplio y profundo proceso de reformas de la Organización de las Naciones Unidas y de su Sistema, que permita a la Organización cumplir de manera cabal las importantes tareas que la Carta le asigna y que en el pasado se han visto frustradas.

Ese proceso global de reformas debe contemplar no sólo los aspectos políticos y de seguridad cuya importancia nadie cuestiona sino, también, aquellas tareas aún pendientes y las que surgirán como desafíos para el futuro, en el ámbito económico-social y de cooperación.

Esta nueva estructura del Consejo de Seguridad permitiría el tránsito de una Organización muy centrada en un orden mundial que gira alrededor de unas pocas potencias a otro orden más abierto, más cooperativo y solidario.

Finalmente, cabe señalar que una Organización de Naciones Unidas moderna y más representativa del nuevo orden mundial emergente, debe dejar definitivamente en el pasado aquellos vestigios estructurales de post-segunda guerra mundial, particularmente aquellos que hacen referencia a las potencias derrotadas. En virtud de ello, cabría contemplar la reforma del artículo 53, y la posibilidad de suprimir su párrafo 2º, que tipifica a los "Estados enemigos" sobre la base de un ordenamiento derivado de los resultados de esa conflagración mundial.

Chile está dispuesto a seguir contribuyendo a las conversaciones que se realicen sobre este tema a fin de lograr una posición que refleje un consenso en la Organización Mundial.